

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria Año 2021

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0072, jueves 02 de septiembre de 2021

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.2 Aprobación de actas	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.1.1 Correspondencia núm. 017229	4
5.2 Cámara de Diputados	.14
5.3 Suprema Corte de Justicia	.14
5.4 Junta Central Electoral	.14
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	.14
5.6 Senadores	.14
5.7 Otra correspondencia	.14
6. Iniciativas a tomar en consideración	.14
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	.14
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	.14
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	.15
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	.15
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	.15
6.5.1 Iniciativa: 00932-2021-SLO-SE	.15
6.5.2 Iniciativa: 00942-2021-SLO-SE	.15
Senador presidente	.15
6.5.3 Iniciativa: 00954-2021-SLO-SE	.15
6.5.4 Iniciativa: 00960-2021-SLO-SE	.16
6.5.5 Iniciativa: 00970-2021-SLO-SE	.16
6.5.6 Iniciativa: 00976-2021-SLO-SE	.16
6.5.7 Iniciativa: 00985-2021-SLO-SE	.16
6.5.8 Iniciativa: 01005-2021-SLO-SE	.16
6.5.9 Iniciativa: 01015-2021-SLO-SE	.16



6.5.10 Iniciativa: 01016-2021-SLO-SE	16
6.5.11 Iniciativa: 01006-2021-SLO-SE	17
Senador presidente	17
6.5.12 Iniciativa: 01022-2021-SLO-SE	17
6.5.13 Iniciativa: 01024-2021-SLO-SE	17
6.5.14 Iniciativa: 01028-2021-SLO-SE	17
6.5.15 Iniciativa: 01031-2021-SLO-SE	18
6.5.16 Iniciativa: 00982-2021-SLO-SE	18
6.5.17 Iniciativa: 01033-2021-SLO-SE	18
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	18
6.5.18 Iniciativa: 01035-2021-SLO-SE	19
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	19
Senador presidente	19
Votación 001	19
6.5.19 Iniciativa: 01039-2021-SLO-SE	19
6.5.20 Iniciativa: 01019-2021-SLO-SE	20
6.5.21 Iniciativa: 01032-2021-SLO-SE	20
6.5.22 Iniciativa: 01042-2021-SLO-SE	20
7. Lectura de informes	20
7.1 Lectura de informes de comisión	20
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	20
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	26
Senador presidente	27
Votación 002	27
Senador Franklin Martín Romero Morillo	27
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	30
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	34
Senador presidente	34
Votación 003	34
7.2 Lectura de informes de gestión	34
8. Turno de ponencias	34
Senador Valentín Medrano Pérez	35
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez	36
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	37



Senador Aris Yván Lorenzo Suero	39
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	42
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	42
Senadora Melania Salvador Jiménez	50
Senador Alexis Victoria Yeb	53
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	55
Senador presidente	56
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas	56
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	57
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	58
Senador Santiago José Zorrilla	60
Senador presidente	62
9. Aprobación del Orden del Día	63
Senador presidente	63
Votación 004	63
10. Orden del Día	63
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	63
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	63
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	63
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	63
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputa	dos64
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en o	cuanto a la
entrega de informes	64
10.6.1 Iniciativa: 01033-2021-SLO-SE	64
Senador presidente	64
Votación 005	64
Senador presidente	65
Votación 006	65
10.6.2. Iniciativa: 01035-2021-SLO-SE	65
Senador presidente	65
Votación 007	65
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que	les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coo	ordinadora
	65



10.7.1 Iniciativa: 01010-2021-SLO-SE	66
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	66
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	68
Senador presidente	68
Votación 008	68
10.7.2 Iniciativa: 01023-2021-SLO-SE	69
Senador Valentín Medrano Pérez	69
Senador presidente	69
Votación 009	69
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en o	cuanto a la
entrega de informes	70
Senador presidente	70
Votación 010	70
10.8.1 Iniciativa: 00286-2020-SLO-SE	74
Senador presidente	74
Votación 011	74
10.8.2 Iniciativa: 00308-2020-SLO-SE	74
Senador presidente	75
Votación 012	75
10.8.3 Iniciativa: 00450-2020-SLO-SE	75
Senador presidente	75
Votación 013	76
10.8.4 Iniciativa: 00531-2021-PLO-SE	76
Senador presidente	76
Votación 014	76
10.8.5 Iniciativa: 00573-2021-PLO-SE	77
Senador presidente	77
Votación 015	77
10.8.6 Iniciativa: 00842-2021-PLO-SE	78
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	78
Senador presidente	78
Votación 016	79
Senador presidente	79
Votación 017	79



10.8.7 Iniciativa: 00845-2021-PLO-SE	80
Senador presidente	80
Votación 018	80
10.8.8 Iniciativa: 00864-2021-PLO-SE	80
Senador presidente	81
Votación 019	81
10.8.9 Iniciativa: 00866-2021-PLO-SE	81
Senador presidente	81
Votación 020	81
10.8.10 Iniciativa: 00869-2021-PLO-SE	82
Senador presidente	82
Votación 021	82
10.8.11 Iniciativa: 00036-2020-SLO-SE	83
Senador presidente	83
Votación 022	83
10.8.12 Iniciativa: 00894-2021-PLO-SE	84
Senador presidente	84
Votación 023	84
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	84
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamen	tario de las comisiones
legislativas	84
Senador presidente	84
11. Pase de lista final	85
11.1 Senadores presentes	85
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	86
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	86
12. Cierre de la sesión	86
13. Firmas Bufete Directivo	86
14. Certificación	87
15. Firmas responsables del acta	87



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 1 de 87

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:05 horas de la tarde, del día jueves, dos (02) de septiembre de 2021, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 12:05 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Faride Virginia Raful Soriano : secretaria ad hoc

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Virgilio Cedano Cedano

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Carlos Manuel Gómez Ureña

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

Alexis Victoria Yeb



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 2 de 87

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Franklin Ysaías Peña Villalona

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria	12:07 p. m.
José Antonio Castillo Casado		12:07 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán		12:09 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario		12:18 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón		12:18 p. m.
Valentín Medrano Pérez		12:24 p. m.
Iván José Silva Fernández		12:44 p. m.
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente	12:48 p. m.
Ricardo de los Santos Polanco		01:33 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, jueves dos (02) del mes de septiembre del año 2021. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 3 de 87

3. Presentación de excusas

(La senadora secretaria ad hoc, Faride Virginia Raful Soriano da lectura a las excusas

presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 02 de septiembre de 2021, dirigida al presidente del Senado,

ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla,

senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder

asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de septiembre de 2021, dirigida al presidente del Senado,

ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Alberto Rodríguez

Garabitos, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa

por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de septiembre de 2021, dirigida al presidente del Senado,

ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Lenin Valdez López, senador de la

República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de septiembre de 2021, dirigida al presidente del Senado,

ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona,

senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa

por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas, el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la

República por la provincia Santo Domingo, depositó por Secretaría formal excusa por no

poder asistir a la sesión del día de hoy).

Senador presidente: Muchas gracias, senadora.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 4 de 87

4. Lectura y aprobación de actas
4.1 Lectura de actas
No hay.
4.2 Aprobación de actas
No hay.
5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo
5.1.1 Correspondencia núm. 017229, de fecha 1 de septiembre de 2021, dirigida al
presidente del Senado, Eduardo Estrella Virella, por el excelentísimo señor presidente de la
República, Luis Abinader, sobre el vigésimo noveno informe relativo al estado de
emergencia, declarado mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez
a partir del 28 de agosto mediante Decreto núm. 528-21, para enfrentar la covid-19.
Senador presidente: Doña Lía.
(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente
informe).
Señores
Eduardo Estrella
Presidente del Senado de la República
Su despacho
Alfreda Pachaca Osaria

Presidente de la Cámara de Diputados



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 5 de 87

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo noveno informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución, y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la covid-19 el 20 de julio de 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 28 de agosto de 2021 mediante el Decreto núm. 528-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 323-21.

En virtud del marco jurídico previamente indicado, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 0007286, 008286, 09177, 010167, 010929, 011869, 012876, 013999, 014953 y 015947, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril y 7 y 21 de mayo, 7 y 21 de junio y 5 y 19 de julio y 2 y 17 de agosto de 2021, respectivamente.

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

En seguimiento a las medidas de distanciamiento social indicadas en los informes anteriores, el Poder Ejecutivo dispuso la implementación del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19 mediante los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21, del 3 y 12

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 6 de 87

de julio de 2021. Desde el 21 de julio, dicho plan se encuentra en la tercera fase de desescalada, por lo que el horario del toque de queda es todos los días desde las 11:00 p. m., y hasta las 5:00 a. m., del día siguiente y el de la gracia de libre circulación es todos los días desde las 11:00 p. m., y hasta la 1:00 a. m., del día siguiente, con el único propósito de que

las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Igualmente, se mantienen vigentes las demás medidas dispuestas en los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21, incluyendo las excepciones al toque de queda, por lo que se permite la

circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bionanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que

forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.

b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de

salud o farmacia.

c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.

d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicaciones debidamente acreditados.

e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de

servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos,

debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones

laborales.

f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de

mercancías, insumos y combustible debidamente identificados, exclusivamente

durante el ejercicio de sus funciones laborales.

g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y

farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que

porten identificación de una empresa autorizada por las autoridades correspondientes.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 7 de 87

h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios

a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso

para circular hasta las 11:00 p. m., exclusivamente durante el ejercicio de sus

funciones laborales.

i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que

estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y

aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.

j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el

ejercicio de sus funciones laborales.

k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas,

exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.

1) Empleados de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de

sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus

hogares.

Además, se mantuvo la instrucción dada a las entidades públicas que prestan servicios de

transporte público, tales como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)

y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que ofrezcan sus

servicios durante el horario de la gracia de libre circulación y así asegurar que toda la

ciudadanía tenga la posibilidad de llegar a sus hogares.

Por otro lado, en ocasión de la ejecución de la fase 3 del Plan de Flexibilización de las

Medidas Restrictivas por la covid-19, mediante el Decreto núm. 477-21, del 3 de agosto de

2021, se dispuso el levantamiento del toque de queda en el Distrito Nacional y la provincia

La Altagracia a partir del lunes 9 de agosto de 2021. Esta disposición se adoptó por haber

alcanzado estas demarcaciones la inoculación con por lo menos 2 dosis de la vacuna contra

la covid-19 del 70% de sus respectivas poblaciones.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 8 de 87

En este sentido, en el Distrito Nacional y la provincia La Altagracia se dejaron sin efecto las

restricciones de libertad de tránsito y se adoptaron las siguientes medidas:

a) Se confirma el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados

de uso público, así como las demás medidas y protocolos sanitarios vigentes.

b) Se prohíbe la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y lugares

privados de uso público todos los días de 12:00 a.m. (medianoche) a 5:00 a.m.

c) Se requieren permisos especiales para la celebración de actividades que impliquen

aglomeración, sin importar el lugar de que se trate, los cuales serán otorgados por las

autoridades del sector correspondiente, en coordinación con el Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social.

d) Los establecimientos públicos y privados de uso público, sin importar el tipo de

actividad que auspicien, podrán recibir personas solamente hasta el 75% de la

capacidad total de sus instalaciones, siempre en cumplimiento de los protocolos

sanitarios vigentes.

e) Los espacios abiertos al aire libre, tales como parques y malecones, podrán ser

utilizados por las personas en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

El incumplimiento de todas estas medidas será sancionado de conformidad con lo que

establece la Ley núm. 42-01 General de Salud.

Las medidas han sido adoptadas por el Gobierno en virtud de la estrategia preparada por la

Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia

de la covid-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria

-como la República Dominicana- deben adoptar medidas de distanciamiento físico y

restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la

mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios

de atención médica.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 9 de 87

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

Como se ha indicado en informes anteriores, la exitosa implementación del Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD" ha colocado a la República Dominicana entre uno de los

países del mundo y la región con la mayor tasa de población vacunada. Este plan fue ideado,

diseñado y desarrollado con base en cuatro objetivos principales: i) la protección de la

integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la covid-19; iii)

la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la covid-19; y iv) la reducción del

riesgo de contagio en toda la población.

Se ha continuado con el desarrollo ininterrumpido de la Jornada Nacional de Vacunación,

que involucra a las distintas instituciones públicas. La flexibilización del horario del toque

de queda ha permitido que se extiendan los horarios de los centros de vacunación facilitando

el acceso de más personas, especialmente aquellas que deben cumplir con un horario laboral.

Algunos de estos centros se encuentran abiertos por períodos de hasta 12 horas de lunes a

viernes y hasta 9 horas en los fines de semana.

Adicionalmente, el Gobierno ha dispuesto jornadas nocturnas durante los meses de agosto y

septiembre en algunos puntos del país como el Gran Santo Domingo y la provincia Santiago.

El desarrollo del Plan Nacional de Vacunación es una de las principales herramientas con

que se cuenta de cara a controlar el contagio de la covid-19, a la vez que se logra una

reapertura económica y social segura. Como ejemplo de esto, en el Distrito Nacional

disminuyeron los contagios en las primeras dos semanas sin toque de queda, debido a la alta

tasa de vacunación en esta demarcación.

Para poder continuar ejecutando este plan, se continúan los aprestos desde el Gobierno para

la recepción ininterrumpida de vacunas de todas las farmacéuticas, para así poder continuar

vacunando a personas de todas las edades y condiciones, así como con la aplicación de la

dosis de refuerzo para combatir la aparición de las nuevas variantes del virus que ocasiona

la covid-19. En tal sentido, el país recibió, el pasado 27 de agosto, 184,800 dosis de

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 10 de 87

AstraZeneca –a través de COVAX- y 472,680 dosis de Pfizer y, el pasado 29 de agosto,

2,000,000 de dosis de Sinovac.

Al 29 de agosto de 2021, conforme a los datos del Plan Nacional de Vacunación, en el país

se han aplicado 11,075,514 dosis, de las cuales 5,792,064 corresponden a la aplicación de la

primera dosis, 4,629,910 a la aplicación de la segunda dosis y 653,540 a la aplicación de la

dosis de refuerzo.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la covid-19

El Gobierno también ha orientado sus acciones a fortalecer la capacidad de la respuesta

hospitalaria frente a la covid-19 para garantizar una asistencia hospitalaria oportuna a la

población.

En tal sentido, el Servicio Nacional de Salud (SNS) habilitó recientemente tres centros para

atención de pacientes con covid-19 exclusivamente. Estos centros son el Hospital Dr. Simón

Striddels, en Azua, el Hospital Dr. Pedro Marchena, en Bonao, y el Hospital Boca Chica, en

este municipio. También se encuentra habilitado para estos pacientes el edificio de atención

Materno-Infantil de la ciudad sanitaria Luis Eduardo Aybar y un área totalmente equipada

para pacientes pediátricos con covid-19 en el Hospital Infantil Robert Reid Cabral.

Entre los días 20 y 24 de agosto del presente año, las autoridades de salud recibieron la

donación de más de 420,000 mascarillas de parte de Grupo M, CODEVI y HanesBrands,

para la protección contra el virus que causa la covid-19.

Entre las acciones que van más allá de la pandemia, el pasado 19 de agosto de 2021, se firmó

un acuerdo interinstitucional entre el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y la Comisión

Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, con el propósito de incluir dentro del plan

de servicios de salud a los ciudadanos que desarrollan actividades de servicio voluntario en

el país.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 11 de 87

Por otro lado, el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) inauguró recientemente dos nuevas Farmacias del Pueblo en el municipio Cotuí de la provincia Sánchez Ramírez.

4. Inicio del año escolar 2021-2022

El Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó el calendario escolar que regulará las actividades docentes y administrativas en los centros educativos públicos y privados durante el año escolar 2021-2022. Las actividades docentes tendrán una duración de 44 semanas, iniciando el 1 de septiembre del año en curso y concluyendo el 29 de julio de 2022. En tal sentido, el 30 de agosto de este año, el Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos del Ministerio de Educación sostuvo un encuentro con los directores departamentales, regionales, distritales y técnicos de los diferentes distritos escolares, para dar a conocer los lineamientos pedagógicos para el inicio de este año escolar.

Previo a todo esto, el 27 de agosto del año en curso, se recibieron en el Ministerio de Educación a miembros de asociaciones de instituciones educativas privadas de todo el país con la finalidad de consensuar temas relacionados al retorno a las aulas de manera presencial para el año escolar 2021-2022.

Asimismo, el pasado 14 de agosto de 2021, el Ministerio de Educación entregó 75,260 dispositivos tecnológicos (51,260 tabletas y 24,000 notebooks) a estudiantes de los niveles de primaria y secundaria, así como de los subsistemas de Personas Jóvenes y Adultas (PREPARA).

5. Programas de asistencia social

En informes anteriores se comunicó el compromiso del Gobierno con la sociedad dominicana en el mantenimiento de los principales programas de asistencia social creados en ocasión de la pandemia de la covid-19, tales como Quédate en Casa y el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), los cuales se extendieron por períodos prolongados, aun con las limitaciones presupuestarias.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 12 de 87

Luego, mediante el Decreto núm. 377-21, del 4 de junio de 2021, se creó el Programa Supérate como principal línea de acción de protección social del Gobierno, enfocado en contribuir con la eliminación de la pobreza, a través del cual se ha puesto en marcha una serie de acciones con resultados positivos para los objetivos del programa, tanto en la línea estratégica como administrativa.

Como ejemplo, atendiendo a su línea de dotar a beneficiarios con herramientas y conocimientos que les permitan insertarse en el mercado laboral, mediante Supérate se ha alcanzado realizar más de 2,200 acciones formativas a nivel nacional, las cuales han sido aprovechadas por 51,613 participantes.

6. Reactivación de la economía nacional

Otra de las prioridades del Gobierno en el marco del combate contra la pandemia de la covid-19 ha sido la recuperación y reactivación de la economía nacional.

En este sentido, el pasado 25 de agosto del año en curso, se firmó un acuerdo interinstitucional entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Cultura, la Empresa de Distribución Eléctrica del Este (EDEESTE), la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y varias prestadoras de servicio de telecomunicaciones, para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial. A través de este programa se beneficiará a los residentes y comerciantes de la Ciudad Colonial, así como a los turistas nacionales y extranjeros que visitan la zona.

El Ministerio de Trabajo continúa impulsando la reactivación laboral mediante la realización de las jornadas de empleo. Recientemente se realizaron en Samaná y Santiago y para este 31 de agosto y 1 de septiembre se convocó a las personas interesadas a una recepción de currículos para una jornada de empleo que realizará una empresa de servicios en Bávaro. Gracias a todos estos esfuerzos, de acuerdo con datos del Ministerio de Trabajo, cerca del 85% de los colaboradores que resultaron suspendidos durante la pandemia covid-19 han sido reintegrados al mercado laboral.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 13 de 87

En torno a todas estas medidas, según el boletín núm. 529, del 29 de agosto de 2021, del

Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 7.68% y en las

últimas 4 semanas de 5.55%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas

427 de 2,604 camas covid-19 (16%), 136 de 608 camas de unidades de cuidados intensivos

(22%) y 82 de 519 ventiladores (16%). La tasa de letalidad se ubica en 1.14%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas

durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada

por la pandemia covid-19 en la República Dominicana, especialmente por la más reciente

autorización dada por el Congreso Nacional mediante su resolución núm. 323-21, del 27 de

agosto de 2021, para la prórroga del estado de emergencia.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y

consideración.

Luis Abinader, presidente de la República

Senador presidente: Se ha remitido este informe a la comisión bicameral del covid. Antes

de entrar a los puntos en consideración senadores, quería pedir un minuto de silencio por la

partida de don Silverio Ascención, padre del ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención.

Por favor, nos ponemos de pie, para guardar un minuto de silencio.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en

memoria del señor Silverio Ascención, padre del ministro de Obras Públicas y

Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos).

In voce:

Muchas gracias. Nuestra condolencia para el gran amigo Deligne Ascención, por la partida

de su querido padre.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 14 de 87

5.2 Cámara de Diputados
No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 15 de 87

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 00932-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la Dirección General de Ética y Transparencia (DIGET). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 10/08/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 00942-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. <u>Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 17/08/2021.</u> Comisión bicameral.

Senador presidente: Esta iniciativa está siendo remitida a la comisión bicameral que está trabajando con el proyecto de la Seguridad Social.

6.5.3 Iniciativa: 00954-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 17/08/2021. Comisión Permanente de Turismo.</u>



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 16 de 87

6.5.4 Iniciativa: 00960-2021-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el cobro de dinero por concepto de depósito, a los pacientes que ingresan en las emergencias de los centros privados de salud. <u>Proponente:</u> Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2021. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.5 Iniciativa: 00970-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de los cuerpos de bomberos. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.</u> <u>Depositada el 18/08/2021. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.</u>

6.5.6 Iniciativa: 00976-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Duarte "provincia ecoturística". <u>Proponente:</u> <u>Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18/08/2021. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.</u>

6.5.7 Iniciativa: 00985-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al señor excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas para la reconstrucción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de la comunidad de Jalonga, distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano</u>. Depositada el 19/08/2021. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.8 Iniciativa: 01005-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que regula las cooperativas en República Dominicana. <u>Proponente: Félix</u> Ramón Bautista Rosario. Depositada el 24/08/2021. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.9 Iniciativa: 01015-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el párrafo del artículo 130 de la Ley núm. 65-00 sobre Derecho de Autor. <u>Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 25/08/2021.</u> <u>Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

6.5.10 Iniciativa: 01016-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el fondo especial para el desarrollo de las provincias ecoturísticas y que modifica la Ley 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico del 9 de octubre del 2001.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 17 de 87

<u>Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 25/08/2021. Comisión Permanente</u> de Turismo.

6.5.11 Iniciativa: 01006-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística. <u>Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 24/08/2021. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.</u>

Senador presidente: Esto dice aquí Medio Ambiente, pero es ecoturística; ¿no la mandamos a Turismo?

(El secretario General Legislativo, Lic. José Domingo Carrasco Estévez, dijo: "Se acordó que es la Comisión de Medio Ambiente").

Senador presidente: A Medio Ambiente... Bueno, ok. Lo remitimos a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.12 Iniciativa: 01022-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 51 en su párrafo II, de la Ley núm. 17-19, del 20 de febrero de 2019, sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 25/08/2021.</u> Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.13 Iniciativa: 01024-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la reserva natural Romero. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.</u> <u>Depositada el 25/08/2021.</u> <u>Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.</u>

6.5.14 Iniciativa: 01028-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la venta y comercialización de los productos químicos cuyo contenido sean sulfúricos, clorhídricos, nítricos o cualquier otro producto ácido corrosivo que pueda producir daños a la salud y seguridad del consumidor o usuario. <u>Proponente:</u>

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 18 de 87

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 26/08/2021. Comisión

Permanente de Salud Pública.

6.5.15 Iniciativa: 01031-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis

Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Ing.

Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA, con asiento en

San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.

Depositada el 26/08/2021. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y

Tecnología.

6.5.16 Iniciativa: 00982-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a San Cristóbal como provincia ecoturística. Proponente:

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 19/08/2021. Comisión Permanente de

Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.17 Iniciativa: 01033-2021-SLO-SE

Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. Proponentes: Bautista

Antonio Rojas Gómez y Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada el 26/08/2021.

Senador presidente: Senador Bauta Rojas, tiene la palabra.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes, gracias, honorable presidente,

colegas senadores y senadoras. Este proyecto de ley, en vista de la situación que vive el país,

fue conocido aquí en dos lecturas y estaba en la Cámara de Diputados. Nosotros vamos a

solicitar, presidente, que sea eliminado del trámite de comisión y sea incluido en la agenda

del día de hoy, para conocerse en primera lectura. De igual manera, el proyecto siguiente,

presidente, se le dé el mismo tratamiento. Que fue conocido aquí, incluso aprobado en

comisión en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

(La iniciativa detallada a continuación es la que se refiere el senador Bautista Antonio Rojas

Gómez, de incluir en el Orden del Día.).

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 19 de 87

6.5.18 Iniciativa: 01035-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el monumento natural Río Partido, en la provincia Hermanas

Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 26/08/2021.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente.

Senador presidente: La senadora Lía tiene la palabra.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Con el permiso del doctor Bauta Rojas, como teníamos también otro proyecto de ley de todas las senadoras de la República, si es posible que se incluyan a todas las proponentes del sector vacuna: Faride, Melania y

Ginnette, que faltaron por firmar.

Senador presidente: Ok. Entonces, los honorables senadores incluir esa propuesta de doña Lía, que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día, la Iniciativa 01033-2021 y 01035-

2021, favor levanten su mano derecha para ser conocidos en primera lectura.

Votación 001. Sometida a votación la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para liberar del trámite de comisión e incluir en el Orden del Día, las siguientes iniciativas:

01033-2021, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana.

01035-2021, Proyecto de ley que crea el monumento natural Río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberadas del trámite de comisión e incluidas en el Orden del Día.

6.5.19 Iniciativa: 01039-2021-SLO-SE



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 20 de 87

Proyecto de ley que regula la vigilancia y seguridad privada. <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 27/08/2021. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.</u>

6.5.20 Iniciativa: 01019-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que regula el procedimiento para la puesta en libertad de los legisladores apresados de forma irregular. <u>Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 25/08/2021.</u> Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.21 Iniciativa: 01032-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la rápida intervención y acondicionamiento de las instalaciones que albergan el Panteón de la Patria. Proponentes: Valentín Medrano Pérez; Alexis Victoria Yeb y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 26/08/2021. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.22 Iniciativa: 01042-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el sistema braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 27/08/2021. Comisión Permanente de Educación.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración entramos a lectura de informes de comisión.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, honorable presidente, colegas senadores y senadoras.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 21 de 87

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente,

respecto al proyecto de ley que declara la provincia Samaná, provincia ecoturística.

Proponente: senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Expediente núm. 00790-2021-PLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley tiene por objeto velar por la conservación y uso sostenible de los

recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo

económico y social de los habitantes de la provincia Samaná, mediante su declaratoria como

provincia ecoturística.

La provincia de Samaná, con una extensión territorial de 862.82 kilómetros cuadrados,

ocupa la península del mismo nombre. Está situada en la región Cibao Nordeste, y tiene

como límites al norte, al este y al sur con el océano Atlántico y al oeste, con las provincias

María Trinidad Sánchez, Duarte y parte de Monte Plata. Además, es rica en biodiversidad y

recursos naturales.

Samaná es una de las provincias de mayor extensión costera del país, posee un perfil

montañoso y un relieve accidentado, conformando una variedad de espacios naturales y

paisajísticos de bahías, cayos, playas arenosas, cabos, arrecifes, ensenadas, decenas de

pequeños ríos, arroyos, cascadas y manantiales, así como lagunas y zonas cenagosas, como

Cayo Levantado, balneario La Fuente, Salto del río Los Cocos, la Cascada del Limón y el

parque nacional de Los Haitises, entre otros atractivos turísticos naturales.

Su gran riqueza biológica y belleza contemplativa, así como atractivo para el esparcimiento

y la recreación, explotados racionalmente como reclamos para el turismo ambiental y

cultural, contribuirán a promover un desarrollo turístico que contribuirá al desarrollo

nacional y, en especial, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia de

Samaná y su bienestar económico. Con la inserción de la provincia Samaná al modelo de

oferta de turismo ecológico, además de crear nuevas oportunidades de empleo y un mejor

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 22 de 87

nivel de vida para sus habitantes y sus comunidades, genera un efecto multiplicador en sectores como el comercio, la producción, la inversión.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes mecanismos de consulta establecidos en el artículo 298 del

Reglamento del Senado.

Como primer mecanismo, se reunió en fecha 26 de julio del año en curso. En este encuentro

contó con la participación del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, proponente del

referido proyecto de ley, quien motivó la aprobación de la iniciativa por considerar que la

provincia Samaná posee todas las condiciones para ser declarada provincia ecoturística.

Además, se conoció el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las opiniones de los

asesores técnicos de la comisión, quienes expresaron que este proyecto de ley es cónsono

con las leyes vigentes y la Constitución de la República.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, HA RESUELTO: rendir informe

favorable al expediente núm. 00790, tal y como fue depositado, por lo que solicita al Pleno

Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para

fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte

Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro; Lenin Valdez López, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris

Yván Lorenzo Suero, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Bautista

Antonio Rojas Gómez, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 23 de 87

Firmantes: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia,

vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez,

miembro.

(El senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente,

respecto al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo de alta prioridad el rescate

de la Laguna de Rincón (Laguna de Cabral) y disponer de las acciones requeridas para

restaurar su equilibrio hídrico. Presentado por los senadores: José Manuel del Castillo

Saviñón; Valentín Medrano Pérez; Aris Yván Lorenzo Suero y Melania Salvador Jiménez.

Expediente núm. 00036-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por por objeto solicitar al Poder Ejecutivo declarar de alta prioridad el

rescate de la laguna de Rincón (Laguna de Cabral), debido al proceso de extinción de sus

aguas por diferentes causas, a fin de disponer de las acciones requeridas para restaurar su

equilibrio hídrico.

La laguna del Rincón (Laguna de Cabral) ha sido históricamente la reserva de agua dulce

más grande de la República Dominicana, albergando un hábitat de flora y fauna, que a la

vez de servir como medio de conservación de las especies, ha sido el sustento tradicional de

miles de pescadores y marchantas de la región Enriquillo. Estas personas comercializan las

especies acuíferas que allí se desarrollan, específicamente el sábalo, la guabina y la

tradicional biajaca, por lo que su disminución y/o desaparición impacta directamente en la

ya deteriorada actividad económica que allí se desarrolla, afectando negativamente

alrededor del 20% de los habitantes de la cuenca de la Laguna, en especial a los de las

comunidades de Cabral, La Lista, Las Salinas, El Peñón y Fundación en la provincia

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 24 de 87

Barahona; Cristóbal y Batey 7, en la provincia de Independencia; así como de Mena Abajo y Mena Arriba en la provincia Bahoruco.

La Ley de Áreas Protegidas ha clasificado la extensión de agua conocida como Laguna de Cabral y/o Rincón dentro de la "Categoría IV, Reserva Natural, como Área de Manejo de Hábitat/Especies, Refugio de Vida Silvestre". Esta reserva ha sido reconocida internacionalmente como un "Humedal de Importancia Internacional", así como un "Área Importante para las Aves y la Biodiversidad" ocupando el tercer lugar a nivel de América Latina y el Caribe, en cuanto a importancia como hábitat para patos migratorios, albergando además la población más importante de nuestra única tortuga endémica, la jicotea sureña (Trachemys Decorata), la cual está amenazada de extinción.

Laguna de Rincón (Laguna de Cabral) se encuentra experimentando un proceso de extinción de sus aguas, como consecuencia de la ruptura del balance hídrico en la zona, debido a la actividad del hombre, lo que se ha agravado por el calentamiento global y la prolongada sequía que como consecuencia de esta atraviesa la República Dominicana, a raíz de la cual el índice de pluviometría del país ha descendido a niveles mínimos. Esto se combina con el hecho de que esta laguna se encuentra enclavada en la región Suroeste, caracterizada por ser la región con la más alta radiación solar de nuestro territorio, situación que ha acelerado el proceso de evaporación de sus aguas, lo que ha provocado una reducción dramática de su envergadura de 28 Km2 de superficie de agua, a tan sólo un área estimada del 1% de su espacio original.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los mecanismos de consulta establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado. Como primer mecanismo, se reunió en fecha 26 de julio del año en curso. En este encuentro contó con la participación del senador Valentín Medrano, representante de la provincia Independencia, quien en calidad de proponente de la iniciativa deploró el estado en que se encuentra la referida laguna, clamando a las autoridades competentes ir en rescate de la laguna de Rincón.

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 25 de 87

Además, se conoció el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la comisión, que sugieren que se numeren los

considerandos, tal como establece la técnica legislativa.

Base legal

El contenido de esta resolución se sustenta en la Constitución de la República, en el artículo 93, literal r), el cual establece lo siguiente: "Pronunciarse a través de resoluciones acerca

de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés

para la República".

Asimismo, la potestad que le otorga el Reglamento del Senado de la República, en su artículo

165, que dice: "Decisiones del Pleno. - Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado

tendrá la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto en cuestión".

Conclusión

Agotando el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta

iniciativa legislativa, con la modificación que se detalla a continuación:

• Numerar los considerandos de la resolución, los cuales se leerán como se describe a

continuación:

"Considerando primero:

Considerando segundo:

Considerando tercero: ..."

En el considerando primero de la resolución, corregir la ortografía de la palabra

"guavina", en lo adelante se escribirá "guabina"

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 26 de 87

El contenido de esta iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal

y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas

en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines

de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte

Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro; Lenin Valdez López, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris

Yván Lorenzo Suero, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Bautista

Antonio Rojas Gómez, miembro.

Firmantes: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia,

vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez,

miembro.

(El senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Muy buenas tardes, señor presidente y

demás integrantes del Bufete Directivo, señores senadores. Esta resolución, sobre la

restauración del equilibrio hídrico de la Laguna de Cabral, es una resolución que fue

sometida en septiembre del año 2020, por quien os dirige la palabra. Realmente agradecemos

la labor de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se dedicó a un estudio

profundo, pormenorizado y ya hoy rinde un informe favorable. Pero, por el tiempo que tiene

esta resolución a la espera de ser considerada y aprobada, quisiéramos solicitarle que la

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 27 de 87

incorpore en el Orden del Día de hoy, a los fines de que sea aprobada esta resolución; bueno,

que sea conocida esta resolución por el honorable hemiciclo en el día de hoy.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en la agenda

del día de hoy la Iniciativa núm. 00036-2020, que sugiere el senador José del Castillo

Saviñón, favor levanten su mano derecha.

Votación 002. Sometida a votación la propuesta

del senador José Manuel del Castillo Saviñón,

para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm.

00036-2021, Resolución que solicita al Poder

Ejecutivo declarar de alta prioridad el rescate de

la Laguna de Rincón (Laguna de Cabral) y

disponer de las acciones requeridas para restaurar

su equilibrio hídrico. 22 votos a favor, 22

senadores presentes para esta votación.

Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del

Día.

Senador presidente: ¿Pidió la palabra el senador Franklin Romero?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Informe, presidente.

Senador presidente: Sí.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que

solicita al ministro de Educación Dr. Roberto Fulcar instruir al director del Instituto

Nacional de Educación Física (INEFI), maestro Esteban Pérez Polanco, la instalación de un

Centro de Iniciación Deportiva (CIDE) en la provincia de San Pedro de Macorís.

Proponente: senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 28 de 87

Expediente núm. 00755- 2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al ministro de Educación disponer la creación de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia San Pedro de Macorís,

para promover las prácticas deportivas.

Los centros de iniciación y formación deportiva son programas fundamentales en la teoría y

metodología de la educación física y el deporte. Están estructurados por fases y etapas, en

las cuales se desarrollan planes en forma secuencial y sistemática.

San Pedro de Macorís es una de las provincias que más atletas aporta a nuestro país y por

esto es necesario implementar políticas que vayan con el desarrollo inicial de los niños de

esta demarcación.

La provincia de San Pedro Macorís está compuesta en su mayoría por una población joven,

pero lamentablemente no existen instalaciones deportivas adecuadas donde los ciudadanos

puedan practicar diferentes deportes de forma saludable, lejos de vicios y actividades

inapropiadas. A pesar de estas limitantes, los habitantes de esta comunidad practican

diversas disciplinas deportivas, tales como: béisbol, softball, baloncesto, voleibol, ping

pong, ajedrez, atletismo, ciclismo, entre otras.

La instalación de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia San

Pedro de Macorís contribuirá a formar un deportista diferente con una disciplina académica

y humana distinta al perfil actual de los atletas destacados que posee la República

Dominicana.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República,

referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los

siguientes:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 29 de 87

• Reunión de fecha 25 de agosto del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa de forma detallada a los fines de constatar su pertinencia e importancia

para los habitantes de la provincia San Pedro de Macorís.

• Invitación al proponente, senador Franklin Peña Villalona, quien motivó su propuesta

destacando la importancia de la instalación de este centro deportivo para el

fortalecimiento de la salud de los habitantes de San Pedro de Macorís.

• Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las

sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció

la necesidad de modificar su contenido a los fines de mejorar la redacción y aplicar

las normas de técnica legislativa, por lo cual se sugiere una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo

esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción

anexa, que sustituye la iniciativa marcada con el número de expediente 00755.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, secretario en funciones de presidente,

Lenin Valdez López, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; José

Antonio Castillo Casado, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva

Fernández, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, secretario en funciónes de presidente, José

Antonio Castillo Casado, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva

Fernández, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 30 de 87

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría.)

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Informe que rinde la Comisión Permanente

de Hacienda, con relación a la resolución mediante la cual se solicita la instalación de una

sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Las Charcas,

provincia Azua. Iniciativa presentada por la senadora: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Expediente núm. 00894-2021-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 3 de agosto de 2021. Tomada en consideración

y enviada a esta comisión el 5 de agosto del presente año.

Introducción

La presente tiene por objeto solicitar al administrador general del Banco de Reservas de la

República Dominicana, licenciado Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la apertura

de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio Las Charcas, provincia Azua, lo

que permitirá dinamizar la economía de toda la población cercana evitando el traslado a

larga distancia de sus ciudadanos, a la vez que se beneficiará de las transacciones, préstamos,

financiamientos y todo lo relacionado a los servicios que ofrece esta importante entidad

bancaria.

El municipio Las Charcas comprende el distrito municipal de Palmar de Ocoa, la comunidad

de Hatillo, Boquerón, Cañada Cimarrona, entre otros. Cuenta con una población de más de

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 31 de 87

dieciocho mil habitantes y posee estaciones de gasolina y gas licuado de petróleo,

agroquímica y ferreterías, entre otros.

Tomando en consideración que uno de los objetivos específicos de la Ley núm. 1-12, que

establece la Estrategia Nacional de Desarrollo es: "Reducir la disparidad urbano-rural e

interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción

de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo, disponiendo, entre otras medidas, que

deben proveerse servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales,

por lo que se hace necesario dotar a esta comunidad de servicios eficientes que impulsen el

desarrollo y mejoren las condiciones de sus pobladores".

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión

realizó una reunión el miércoles 25 de agosto del año en curso, para analizar el referido

expediente y ponderó las opiniones de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, quienes

sugieren una reestructuración de la redacción, sin afectar temas de fondo

Conclusión

Concluida la fase de estudio de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica

legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión HA

RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una reestructuración en la redacción,

para que se lea como sigue:

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas

de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y al Consejo de

Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio

de Las Charcas, de la provincia Azua.

Considerando primero: Que el municipio de Las Charcas, de la provincia

de Azua, es uno de los municipios más importantes de dicha provincia, el que

cuenta con una extensión territorial de doscientos cincuenta punto siete

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 32 de 87

kilómetros cuadrados (250.7km²) y una población estimada al 2020 de

dieciocho mil (18,000) habitantes;

Considerando segundo: Que, en la actualidad, el municipio de Las Charcas

representa un área con alta producción agrícola, de notable crecimiento

comercial, empresarial, social y humano, que lo convierten en una zona de

gran importancia para la economía de toda la provincia;

Considerando tercero: Que la apertura de una sucursal del Banco de

Reservas de la República Dominicana en el municipio de Las Charcas

dinamizaría la economía de todas las poblaciones cercanas, proporcionando

liquidez, estabilidad financiera y seguridad, al evitar el traslado de largas

distancias por parte de los ciudadanos;

Considerando cuarto: Que el Banco de Reservas de la República

Dominicana es una entidad financiera estatal con la capacidad de contribuir

de forma importante al desarrollo económico y social de las poblaciones

donde funcionan sus sucursales, gracias a los servicios de intermediación

financiera que ofrecen;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, en su

función de representación, tomar las decisiones legislativas tendentes a

impulsar el desarrollo económico de las comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley

Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 33 de 87

Primero: Solicitar al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la instalación y apertura de una sucursal de esa entidad en el municipio de Las Charcas, de la provincia de Azua y así impulsar el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Segundo: Comunicar esta resolución al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, para los fines correspondientes.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 34 de 87

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, para ver si esa resolución..., como fue leída de manera íntegra...

Senador presidente: Un momentico. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Gracias, disculpe. Para ver si podemos incluir esta resolución en el Orden de Día, ya que fue leída de manera íntegra para su aprobación.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día, la Iniciativa núm. 00894-2021, que propone la senadora Lía Díaz, favor levanten su mano derecha.

Votación 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00894-2021, Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Las Charcas, provincia Azua. 20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: No habiendo más informe de comisiones, ni informes de gestión, pasamos al turno de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 35 de 87

Senador presidente: El senador Valentín Medrano tiene la palabra.

Senador Valentín Medrano Pérez: Sí, saludos, señor presidente, Bufete Directivo, señoras y señores, colegas senadores y senadoras. Señor presidente, solo es para informarle que en el día de ayer, atendiendo a una invitación que nos hiciera el ministro de Educación o el Ministerio de Educación, a través del ministro de Educación a la Comisión de Educación, asistimos la mayoría de los miembros de la Comisión de Educación, los señores senadores y senadoras, en lo que estuvo Ginnette, Melania Salvador, Félix Bautista, se me escapan algunos, Lenin Valdez, Bauta, creo que éramos..., ¿se me quedó alguno?, para darnos a conocer que, por lo menos, el señor vicepresidente que también nos acompañó, para dar a conocer o para presentar a la Comisión de Educación lo que tiene que ver con la cátedra en valores. Debemos decir que la comisión, en su mayoría, hizo conteste de los efectos o de lo importante que es levantar los valores en esta coyuntura de la sociedad o en estos tiempos de la sociedad, en que muchos de esos valores están desapareciendo o no se están tomando en cuenta, sobre todo por muchos de nuestros jóvenes. Se hizo la exposición y la participación con preguntas y respuestas de cada uno de los colegas participantes, haciéndole las debidas recomendaciones y, por lo demás, explicándole al señor ministro Roberto Fulcar de algunas iniciativas, que tienen que ver con, precisamente, con el Ministerio de Educación, que cursan en la Comisión de Educación. Claro, que yo no puedo, señor presidente, dejar la oportunidad para que en mi comunidad o una de mi comunidad, sobre todo en el municipio de Duvergé, una de las escuelas, la escuela de San Isidro, que con 95% de terminación estaba paralizada, cuando se ha anunciado el año escolar presencial. Y tomo la palabra del ministro Roberto Fulcar, porque él nos dijo y así lo estoy haciendo público a través de esta oportunidad que nos brinda el Senado, de que puedo anunciar a la comunidad de que eso está resuelto, y que el año escolar iniciará formalmente en esa escuela. Tomo la palabra, y repito nuevamente del señor ministro, para anunciar a la comunidad de San Isidro, el sector de San Isidro, en el municipio de Duvergé, provincia Independencia, de que el ministro dio su palabra. Por lo que yo espero que eso será una realidad, y que ellos iniciarán el año escolar formalmente. Decirle que, de lo contrario, pues nosotros le daremos el seguimiento de lugar. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Moreno Arias.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 36 de 87

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, honorable presidente del Senado, don Eduardo Estrella, senadores y senadoras, al cuerpo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Primeramente, darle gracias a Dios por tenerme aquí de nuevo, al equipo médico de CEDIMAT por las atenciones recibidas el domingo 15 de agosto, en la persona del doctor Reynaldo Rivas y el doctor Rijo, a las enfermeras y al cuerpo que le asiste, al Senado de la República, a la persona suya, a los senadores y senadoras que estuvieron preocupados por mi salud, al excelentísimo señor presidente, a los diputados, a los alcaldes, a mi provincia, en especial a mi municipio de Castañuelas, que desafiando la noche llegaron ese mismo día al centro clínico. Y aquí estamos, agradecidos de Dios y de ustedes.

En otro orden, a raíz de la llegada del presidente Luis Abinader Corona al Palacio Nacional, en el mes de septiembre visitó a Montecristi, específicamente al puerto de Manzanillo, y ahí estuvo acompañado de varios ministros, directores y autoridades de la provincia, donde realizó importantes anuncios para el puerto de Manzanillo, la provincia y el país. A raíz de su visita, el Banco Interamericano de Desarrollo ya venía realizando un estudio medioambiental y social alrededor de la provincia Montecristi y la línea noroeste con una inversión de más cien millones de pesos... de dólares, perdón, para lo que sería la reconstrucción de toda la infraestructura vial de la provincia de Montecristi. Y podemos decir que los seis municipios están intervenidos conjuntamente con sus distritos municipales. Que, a raíz de ese estudio de factibilidad, varias embajadas han estado en la provincia de Montecristi, y sus representantes, incluyendo el embajador del hermano país de Francia, la embajada de China, la embajada americana; y que ahora, el sábado 21 de agosto, se celebró en la provincia de Mao un Consejo de Gobierno, donde el presidente nuevamente mencionó a Manzanillo y la importancia de Manzanillo como puerto, no solamente para la provincia de Montecristi, también para los empresarios de Santiago y del Norte, que tendrán la facilidad de interconectarse con el mundo a través de los Estados Unidos por su cercanía y más de trecientos millones de habitantes que están apenas a dos días de navegación del puerto de Manzanillo y con el mundo en sentido general. Pero, recientemente, este martes, se sostuvo una reunión con los ingenieros de la embajada de los Estados Unidos, donde el encargado de negocios de esa embajada, Frank Thomas, habló, donde habló el señor presidente y habló de cambio y de transformaciones, habló de un futuro lleno de desarrollo, de un país interconectado, de un país para mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la región y de nuestra nación. En esa intervención, el presidente habló de unidad,



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 37 de 87

de una sociedad más desarrollada, y es sumamente importante para la provincia de Montecristi, a la cual represento, y para el país. Y en especial para la provincia de Montecristi, porque ya han iniciado naves de zonas francas, porque Manzanillo tendrá mejores oportunidades para que los jóvenes, puedan prepararse. Y yo le anuncio a la provincia de Montecristi y a los jóvenes, que ya tenemos a INFOTEP en Manzanillo, en Montecristi, en Palo Verde, que también deben prepararse para que cuando este desarrollo llegue estén totalmente preparados y que la mano de obra sea de Montecristi y de la línea noroeste y del país. Pero, que también después del día 21 de agosto con el Consejo de Gobierno, estuvo en Montecristi el ministro de Turismo, quien anunció varias obras en nuestra provincia de Montecristi. Que estuvo también Ángel de la Cruz, quien también inició varias obras, parte de las que han iniciado. Así que saludamos el interés y agradecemos, en nombre de la provincia, las obras que se hacen beneficio del desarrollo humano, social e integral para la sociedad de Montecristi. Y aprovecho esta oportunidad, senadores, República Dominicana y el mundo, como estamos en el año 2021, bajo una pandemia, que llamo a República Dominicana a seguir vacunándose, para que, al igual que el Distrito Nacional y la provincia La Altagracia, salir del toque de queda; pero, en el año 2021, lo que necesita República Dominicana, es que el Partido Revolucionario Moderno, partido de Gobierno, el Partido de la Liberación Dominicana el Partido de la Fuerza del Pueblo, el Partido Reformista Social Cristiano y los partidos minoritarios, conjuntamente con la sociedad civil, en sentido general, en la unidad. La unidad para trabajar por República Dominicana, unidos, y dejar aparte la política. Tenemos tiempo para discutir de política, pero en estos momentos de crisis, República Dominicana necesita de la unidad monolítica de los sectores más importantes, para salir de la crisis lo más rápido posible y tener una economía más estable, un turismo al 100% recuperado. Y entonces, este no será un logro del presidente Luis Abinader, será un logro de República Dominicana, de la Cámara de Diputados, de la Cámara del Senado y de la sociedad civil. Juntos y unidos, vamos a tener una mejor República Dominicana. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, buenas tardes, honorable presidente del Senado, colegas senadores y senadoras. Bueno, igual que el presidente de la Comisión de Educación de este Senado, muy complacido por la visita de ayer al Ministerio de



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 38 de 87

Educación y esperanzado por cuanto, nos fue presentado una cátedra de alto interés para el país. Sin embargo, debo decirle que, igual como me ha ocurrido aquí, me ocurrió allá, que hablo del covid, que hablo de temas de rebrote, de protocolos y, bueno, pasó. Pero bien, nosotros aspiramos que a partir del 20 de septiembre que tengamos un año escolar exitoso, con la colaboración de todos y todas. No así, no comparto la esperanza que tiene el colega de Montecristi en varios temas, como el caso de la participación de los partidos políticos ¿cuál va a ser la participación de los partidos políticos en el llamado a diálogo que ha hecho el presidente de la República? Esto así, porque uno de los principales funcionarios en materia... o el principal funcionario en materia de planificación y economía del país, el ministro de esta cartera, hace un cuestionamiento al sistema de partido, que no le hemos prestado atención. (He venido diciendo aquí: se quiere atentar contra el sistema de partido en la República Dominicana), hace un llamado a la sociedad a luchar para que poderes fácticos no impongan su voluntad en este diálogo. ¿Ustedes saben a quienes se refiere en términos de poderes fácticos? ¿Ustedes saben quiénes levantan la bandera reivindicativa frente a situaciones que vive un determinado Gobierno, una determinada gestión? La llamada sociedad civil, siempre con el respaldo detrás del partido de oposición o los partidos de oposición. Entonces, yo quiero llamar la atención al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo cuando se refiere a eso, texto el cual lo tengo, lo grabé y lo tengo aquí en mis manos, donde él niega, prácticamente, la participación de los partidos políticos en ese diálogo y prefiere llamar no sé a qué parte de la población a luchar, ¿Y cómo es que va a luchar, si estamos hablando de diálogo? Eso fue un ministro, un brillante economista, un brillante maestro, que en una ocasión, y ya ayer el presidente se refiere al tema de los impuestos, no sé si también eso sí se lo van a endosar a los políticos, a los partidos, pónganle impuesto a la población, hagan reforma fiscal, entonces el éxito siempre será de los verdes, de los que levanten el color que levanten en ese momento, no de los políticos. Pero, quiero decirles que mucha atención, aquí se estaba hablando de doscientos y tantos miles millones de pesos, de exenciones que hay. El senador de Santiago Rodríguez, defendiendo su sector, habla del tema de petróleo, el petróleo apenas representa el 12% de las exenciones fiscales; el 54% de las exenciones fiscales la representa el ITBIS. El ITBIS que no se le cobra al arroz, a la habichuela, a la carne, al aceite, a los alimentos, a los medicamentos; mucho cuidado con lo que estamos hablando. Eso representa cerca de ciento cincuenta y cuatro mil millones de pesos. Entonces, eso hay que irlo aclarando, eso hay que irlo aclarando con mucho tiempo, porque me llamó poderosamente la atención.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 39 de 87

Bueno y, finalmente, colegas senadores, lamento que en esta ocasión la honorable colega del Distrito no haya podido poner su mano sanadora en el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Esperamos que se mejore. Pero, a este Senado de la República y a este país, colega Moreno, que nosotros aspiramos tanto a que ese puerto de Manzanillo se habilite adecuadamente, para el bien del país, del Cibao y de Montecristi. A este país y a este Senado de la República hay que explicarle por qué el presidente de la República se reúne con ingenieros militares norteamericanos, para tocar el tema del puerto de Manzanillo. ¿Dónde se quedó la soberanía nacional? El encargado de negocios de la embajada de Estados Unidos anda dando órdenes en este país, como si nosotros fuéramos una colonia y ¡ese tema!, que se trató por transparente que haya sido, el presidente de la República tiene que explicárselo a este Senado de la República y a este país. Y el presidente de Comisión de Relaciones Exteriores, el colega senador de la provincia de Samaná y la comisión en pleno, tienen que darles una explicación a sus colegas ¿De qué se trató?, ¿Por qué ingenieros militares? ¿Qué es lo que pretenden?, no basta con el 24, con el 16 y el 65. Dice un colega: "la comisión no sabe eso", ¡la comisión no sabe de eso, pero tiene que saber!, la comisión y los senadores están para fiscalizar, tienen que saber, por qué ingenieros militares. Este es un país soberano y esa soberanía nacional no solamente tienen que respetarla los vecinos pobres, sobre todo tienen que respetarla los que se consideran poderosos. Por lo que, presidente, finalmente, nosotros solicitamos, de manera verbal, que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República nos dé una explicación en su momento... en el momento oportuno, porque eso es un hecho, que lo vemos como positivo, yo saludo que nos ocupemos del puerto de Manzanillo, yo saludo que nos ocupemos de Montecristi, del país; pero, sobre todo, tenemos que ser celosos con la soberanía de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, buenas tardes a los señores miembros del Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, primero, nosotros queremos llamar la atención del señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, en el sentido de que intervenga a los fines de frenar el atropello que se está llevando a cabo en la provincia Bahoruco, contra un grupo de familias



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 40 de 87

que fueron favorecidas en el Gobierno pasado con la entrega de una vivienda; y abusivamente, el ministro de la Vivienda se ha estrenado, sacándolos con la justificación de que se iban a pintar, y entonces lo han militarizado. Sus niños y todas las familias están a la intemperie y no tienen donde guarecerse. Entonces, quiero llamar la atención al señor presidente, a los fines de que pueda intervenir a ver si..., en Los Ríos, me dice el colega senador de Barahona. De igual manera, señor presidente, en el día de hoy, nosotros con mucha preocupación, con una alta preocupación por lo que está ocurriendo en términos de seguridad ciudadana. El señor ministro de Interior y Policía ha decretado el "sálvese quien pueda". Nunca antes en la República Dominicana la violencia había alcanzado los niveles que ha alcanzado en el Gobierno que encabeza el presidente Abinader y el PRM. El ministro de ha tirado la toalla, hemos perdido la batalla contra la delincuencia en la República Dominicana. Y, el señor ministro ha dicho, le ha dicho al país que no tiene recursos para enfrentar la delincuencia. El ministro Chu Vásquez dice que el Gobierno que encabeza Luis Abinader no tiene recursos para enfrentar la delincuencia. Con esto el ministro se sincera con el pueblo dominicano y evidencia su incapacidad para combatir la delincuencia en la República Dominicana, tira la toalla y abandona esta lucha tan importante, en estos momentos, para los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana. Y nosotros, con alta preocupación, porque nada preocupa más a la familia dominicana que la inseguridad ciudadana, que la delincuencia, como se manifiestan en todos y cada uno del territorio nacional. Pero, nosotros, como partido responsable, el Partido de la Liberación Dominicana va a hacer algunas recomendaciones, porque estamos convencidos que el PRM llegó sin planes al Gobierno, estamos convencidos que llegaron sin planificación, de ahí es que se ha convertido en el Gobierno de la improvisación y en el Gobierno de las denuncias alegres. En ese sentido, nosotros vamos a hacer algunas recomendaciones porque no queremos, nosotros no queremos que se abandone la lucha en contra de la delincuencia, nosotros queremos hacer los aportes que sean necesarios. Y en ese sentido, vamos a señalar algunos nichos de donde podemos lograr recursos, para que retomemos, para invitar al Gobierno de Luis Abinader a que retorne al "ring", para que juntos encabecemos una cruzada en contra de la violencia en la República Dominicana. Si es tan amable, me gustaría que nos colocaran un video, por dónde deberíamos empezar, eliminando algunas zonas erróneas que nos pudieran colocar recursos en las manos para utilizar una lucha en contra de la delincuencia. Si es tan amable y nos pudieran colocar el video.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 41 de 87

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video de una caravana en la ciudad de New York).

Aquí está. Nosotros habíamos denunciado que el Gobierno invierte dinero, invierte plata para... con francotiradores para dañar la moral de los políticos. Aquí estamos viendo en Nueva York cómo se reparte dinero del ministerio, mírenlo ahí, cómo se reparte dinero del Ministerio de Relaciones Exteriores para afectar la imagen de dirigentes políticos de la oposición. De igual manera, le vamos a señalar al Gobierno que encabeza el presidente Abinader, que las EDE aumentaron su nómina en más de trecientos millones de pesos. Sí nosotros retomamos a lo que hacía el Partido de la Liberación Dominicana, que la dejó en trecientos millones de pesos (RD\$300,000,000.00) menos, obviamente todo este recurso se puede utilizar para combatir la delincuencia en la República Dominicana. De igual manera, este Gobierno que encabeza Luis Abinader ha gastado setenta y ocho millones de pesos (RD\$78,000,000.00) en la Dirección de Comunicación solo con la justificación de servicios técnicos profesionales. Esto es prácticamente la mitad de lo que, nosotros ejecutábamos en toda esa dirección durante un año. Así mismo, nosotros gastábamos en la Dirección de Comunicación ciento cuarenta y tres millones de pesos (RD\$143,000,000.00) y hasta fecha se ha gastado ochocientos setenta y tres millones. Si nosotros hacemos un recorte y dejamos de minar toda la geografía nacional de vallas y de anuncios publicitarios que solo dicen que estamos cambiando y que el Ministerio Público independiente. Si nosotros retiramos o dejamos de invertir en tantas vallas con este cliché, evidentemente que nosotros podemos aportar gran parte de este dinero en la lucha contra la delincuencia. El ministro Chu había dicho que a su llegada a Interior y Policía tenemos un antes y un después, y evidentemente que sí: el antes es la seguridad de que gozaba la población dominicana en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana; el después es el auge de la violencia que se vive en este momento en la República Dominicana; como consecuencia del abandono por parte del Gobierno que encabeza Luis Abinader, de la lucha contra la violencia en la República Dominicana. Nosotros queremos concluir reiterándole nuestra disposición al Gobierno del PRM, para que juntos retomemos, porque ya ellos abandonaron esta lucha, ya tiraron la toalla, para que retomemos la lucha en contra de la delincuencia que tanto afecta la imagen de la República Dominicana y la vida de los dominicanos. Muchísimas gracias, señor presidente.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 42 de 87

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Lo mío va ser breve, pero una voz de alerta que voy a lanzar en este momento, y es con relación a mi provincia Monseñor Nouel, donde los asaltos y los atracos han vuelto a nuestra provincia, sin que nadie diga el por qué y sin que nadie lo detenga. Los empresarios, aparte de que tenemos un toque de queda hasta las 11:00 p. m., tienen que cerrar antes, por temor a los atracos y a los asaltos... (si me dejara hablar, Ramón, fuera un palo, cantante; ¡Bauta!) Entonces, si el coronel de mi provincia no está al tanto de eso lo estoy informando por aquí, para que él se entere de que mi pueblo, principalmente el municipio cabecera, está azotado de los atracos y los asaltos y para complementar: volvieron los peajes. Y como nosotros le prometimos a este país que seríamos el Gobierno del cambio, debemos de empezar a cambiar y a desmontar esa práctica que ya es obsoleta. Volvieron los peajes. Si el coronel de Bonao no se ha dado cuenta, yo se lo estoy informando para que tome cartas en el asunto, y al jefe de la Policía que se dé su vueltecita por allá para que ayude al coronel a visitar esos sitios, que yo le puedo informar cuáles son, dónde ha vuelto la delincuencia a mi provincia Monseñor Nouel. Tengo desde mayo diciendo lo mismo en mi provincia, hoy lo digo aquí por última vez, para ver si alguien nos pone asunto. Buenas tardes.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña en la tarde hoy. Todavía recuerdo y tengo la impresión en mi memoria de cómo me volaron por el aire y de cómo caí, le doy gracias a Dios que puedo utilizar mi brazo derecho, y todavía no sé quién lo hizo, ni quien le dio el maquinaso a mi esposo en la cara en una calle transitada de Santo Domingo hace dos años. Del tamaño que soy y me volaron, y por más que se investigó, no se supo. No se llevaron mi cartera, ni tampoco se llevaron mi laptop, solamente me elevaron lo más alto que se pudo y la única conclusión positiva que saqué, es que tengo los huesos en buena condición, le decía esta mañana a la vocera de nuestro partido, porque quedé entera. Pero, sí quiero hacer un llamado, no sé si es la tercera vacuna, no sé qué es lo que pasa, pero algunas personas tienen que pensar antes de hablar. Yo tengo la edad que tengo, cumplí diecisiete al



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 43 de 87

revés este mes que pasó, pero me siento de quince y no me canso, que es lo que les pasa a ciertas personas, que se cansan en el camino ¡carajo! Esto no es posible ¿Qué es lo que pasa? ¿Cuántas cosas se hacen, aunque usted no tenga recursos? Yo creo en la inclusión y creo en la humildad y creo en el trabajo y en base a eso, señor presidente, porque ya le he dicho muchas cosas y mandé metamensajes con lo que dije, en la inclusión, y tengo la ley que modifica la Ley 142-97, desde hace cuatro años dando vueltas en las dos cámaras, para poder modificar el consejo de CORAAPLATA, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, porque una sentencia del Tribunal Constitucional sacó a los legisladores de los consejos, del que yo fui parte y presidenta por varios años, como gobernadora, y esa institución, que está hoy siendo muy bien manejada en Puerto Plata, pero después de una vista pública que se hicieron yo siendo diputada se pidió la participación de las iglesias, tanto católica como evangélica, de la junta de vecinos y de las alcaldías de los diferentes municipios, y es aquí la modificación de esta propuesta que hacemos, donde no sé si el presidente quiere leerla, que yo la lea y los demás miembros compañeros del hemiciclo, pero es para modificar la Ley 142-97 que creó la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, dice:

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP).

Considerando primero: Que es deber del Estado la implementación de políticas efectivas que contribuyan a mejorar el uso y la racionalización del agua, la cual constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público;

Considerando segundo: Que la propuesta para modificar la ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) obedece al interés de conformar una entidad actualizada y que responda a los requerimientos que demanda la provincia en el día de hoy;

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 44 de 87

Considerando tercero: Que es necesario readecuar la conformación del Consejo de

Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) en

busca de mayor operatividad, participación y representación social;

Considerando cuarto: Que con una nueva estructura de la Corporación del Acueducto y

Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) se fortalece la transparencia y se producen

cambios importantes en términos administrativos, a fin de forjar una institución más

funcional, fiable y equilibrada, ya que el agua es un servicio vital para la salud y el

desenvolvimiento estable del núcleo más importante de la sociedad, que es la familia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y

Distribución de Aguas Públicas;

Vista: La Ley núm. 5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas

Potables y Alcantarillado;

Vista: La Ley núm. 6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de

Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley núm. 487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la Explotación y

Conservación de las Aguas Subterráneas;

Vista: La Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto

y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP);

In voce:

Que es la misma ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata,

que va a ser modificada.

(Continúa leyendo).



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 45 de 87

Vista: La Ley núm. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
In voce:

Hoy ministerio.

(Continúa leyendo).

Vista: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP), con la finalidad de conformar una entidad actualizada y que responda a los requerimientos que demanda la provincia en su actualidad.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para la provincia de Puerto Plata y los nueve municipios que la integran.

Artículo 3. Modificación artículo 4. Se modifica el artículo 4, de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 4. La Corporación podrá realizar todas las operaciones necesarias para la consecución de sus fines.

Artículo 4. Modificación artículo 6. Se modifica el artículo 6, de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP), para que diga de la manera siguiente:



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 46 de 87

Artículo 6. La CORAPP, será dirigida por un Consejo de Directores que estará integrado de la manera siguiente:

- a) Un presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo, quien presidirá el Consejo;
- b) El obispo de la Diócesis de Puerto Plata;
- c) Un representante de las iglesias evangélicas;
- d) El gobernador provincial;
- e) El alcalde del municipio Puerto Plata;
- f) El presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata;
- g) El presidente del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), de Puerto Plata;
- h) El director provincial de Salud Pública, de Puerto Plata;
- i) Un representante de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte, Inc. (ASHONORTE);
- j) Un alcalde en representación de los municipios de Imbert, Altamira, Villa Isabela, Luperón, Los Hidalgos y Guananico, escogido entre ellos, quien durará un período de dos años y que se alternará como miembro del consejo;
- k) Un alcalde de representación de los municipios de Sosua y Villa Montellano, elegido por un período de dos años y que se alternará como miembro del consejo;
- El presidente de la Federación de Juntas de Vecinos de la provincia Puerto Plata Inc.:



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 47 de 87

m) El director o un representante del Instituto Nacional de Aguas Potables y

Alcantarilla.

Párrafo I. El Consejo de Directores se reunirá por lo menos una vez al mes,

o cuando fuere convocado por el presidente. Además, puede ser convocado

por solicitud de cinco de sus miembros.

Párrafo II. La representación establecida en el literal k) de este artículo,

iniciará por el alcalde del municipio de Sosua y se alternará sucesivamente

cada dos años.

Artículo 5. Modificación artículo 8. Se modifica el artículo 8, de la Ley núm. 142-97, del

1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata

(CORAPP), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 8. El director general, independientemente de los poderes que por

delegación le pueda conferir el Consejo de Directores, tendrá a su cargo la

administración y dirección de la CORAPP, con las atribuciones siguientes:

a) Dirigir las actividades de la corporación, con la aprobación del consejo, y

cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Directores;

b) Proponer al Consejo de Directores la designación o destitución de

cualquier miembro del personal y suspender o cancelar cualquier

empleado o trabajador hasta que el Consejo de Directores conozca de

manera definitiva esas medidas;

c) Preparar la memoria anual al Consejo de Directores sobre la situación de

la CORAPP y presentar los informes parciales requeridos; deberá, además,

presentar una relación de los estados financieros cada sesenta días y

publicarlos en un medio escrito de circulación provincial y en el portal

digital de la institución;



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 48 de 87

d) Someter a la consideración del Consejo de Directores aquellos asuntos que

a su juicio deba conocer ese organismo y cuyo estudio o decisión convenga

a la CORAPP;

e) Solicitar al presidente del Consejo de Directores de la CORAPP la

convocatoria del Consejo de Directores en caso de necesidad o urgencia.

Artículo 6. Modificación artículo 9. Se modifica el artículo 9, de la Ley núm. 142-97, del

1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata

(CORAPP), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 9. Para el logro de sus objetivos y propósitos, el Consejo de

Directores trazará las políticas a seguir por la corporación, con las más

amplias facultades para dirigir y administrar o realizar los actos necesarios a

tales fines. El consejo, sin que ello sea limitativo, ejercerá las atribuciones

siguientes:

a) Representar legalmente a la CORAPP por medio de su presidente o

cualquier delegado o apoderado en lo referente a asuntos específicos;

b) Elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios a los

fines de la entidad;

c) Resolver las cuestiones de orden técnico o administrativo que le sean

planteadas;

d) Resolver todo lo relativo al empleo de los fondos y recursos de la

corporación, conforme a los reglamentos existentes;

e) Designar el personal de la corporación y establecer su remuneración y

condiciones de trabajo;



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 49 de 87

f) Realizar contratos y actos jurídicos referentes al logro de los objetivos de

la corporación, siempre y cuando no vayan en detrimento ni en

contradicción con el propósito de la presente ley;

g) Aceptar o rechazar las donaciones y contribuciones que le sean otorgadas

a la corporación;

h) Autorizar a adquirir y enajenar, por los medios legales, toda clase de

bienes y derechos mobiliarios e inmobiliarios; contratar empréstitos y

abrir y operar las cuentas bancarias de la corporación.

Artículo 7. Modificación artículo 11. Se modifica el artículo 11, de la Ley núm. 142-97,

del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto

Plata (CORAPP), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 11. La corporación queda facultada, con el conocimiento y garantía

del Estado, a emitir empréstitos para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo

con sus programas de inversiones.

Artículo 8. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y

publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos

fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

Dada...

Iniciativa presentada por:

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la República, provincia Puerto

Plata.

(Final de la lectura).



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 50 de 87

Quiero advertir que no se especificó que los miembros del consejo eran honoríficos, porque la Ley 247 del 12 establece que los miembros de los consejos sean entes honoríficos. Es cuanto, señor presidente, distinguidos colegas.

Senador presidente: Muchas gracias. Lo enviamos a la Comisión de Salud Pública, ese proyecto de ley de Ginnette Bournigal. Tiene la palabra Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Mi participación va a ser bastante breve. Pero me voy a referir al tema que tocó ahorita, el colega senador de la provincia Elías Piña, en función de los apartamentos que construyó el INVI en la provincia Bahoruco, específicamente en el municipio Los Ríos. Pienso que el senador está mal informado, porque ahí en ningún momento se ha desalojado a las personas, porque esos apartamentos al día de hoy no han sido entregados. Ciertamente, el Gobierno anterior dejó casi terminados esos apartamentos, pero es justamente ahora cuando el Ministerio de Vivienda les está dando los toques finales, para entregarlos. Esos apartamentos tienen algunas exigencias socioeconómicas, donde las autoridades del Gobierno, en este momento, han tenido que hacer una evaluación. Existían algunos apartamentos que todavía no habían sido asignados, la asignación que se habían hecho fue tan rápida en el período de transición, que hubo algunas condiciones que obviaron, porque, por ejemplo, en esos apartamentos hay algunos que se les han asignado, que ni siquiera son personas que viven en ese municipio. O sea, que lo único que conozco que se está haciendo, es haciendo una reevaluación porque se exigen algunas condiciones. Esos apartamentos no son vendidos, son totalmente donados y hay algunas condiciones socioeconómicas que los que van a ser beneficiados deben tener. O sea, que vo sé y por lo que he hablado con las autoridades del INVI o mejor dicho ya el Ministerio de Vivienda, ahí no se van a violar ningunas de las condiciones que se exigen. Colega senador Yván, pienso que usted está en su derecho, pero debe, cuando va a abordar un tema, debe investigar mejor para que las personas sigan creyendo en usted, porque si de repente, entonces, usted va a perder la credibilidad cuando exponga un tema como este. Muchas gracias, presidente, muchas gracias, colegas senadores y senadoras.

Senador presidente: Gracias senadora. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 51 de 87

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, buenas tardes presidente, al Bufete Directivo a todos nuestros colegas. Yo para secundar lo que dice nuestra honorable amiga, doña Melania Salvador, porque creo que el amigo Yván tiene primeramente que informar cuando vaya emitir cualquier juicio en este hemiciclo. Él tiene que respetar la inteligencia de cada uno de nosotros, porque si él pudo engañar a una población, pero a un país no va a engañar él hablando mentiras. Yo quisiera poner un videíto que él estuvo el miércoles pasado en un... y vuelve y lo repite aquí en este hemiciclo.

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta un video de la entrevista que sostuvo el senador Aris Yván Lorenzo Suero, en la emisora 106.5 F M, en el cual se escucha lo siguiente).

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La gran inversión que hace el Gobierno en la Dirección de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la República y solicitamos que una comisión general escuchara a la señora Milagros Germán, para que nos explicara donde ha colocado mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$1,400.000,000.00) cuando el PLD, que fue criticado hasta la saciedad, solo ejecutaba ciento cuarenta y tres millones de pesos RD\$143,000,000.00), anual..."

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa con su turno de ponencias).

Presidente, cuatrocientos millones ellos tenían presupuesto de pesos (RD\$400,000,000.00), trescientos setenta y dos, yo tengo aquí todos los presupuestos de todos sus años que tuvieron ellos en el poder. Nosotros tenemos, es verdad, para este año, ochocientos millones pesos (RD\$800,000,000,000) pero eso es transparencia total de que no cogían la Secretaría Administrativa de la Presidencia para pagar contratos directos a publicitarias, a una famosa que yo le voy a recordar ahí, se llama Polis, yo no sé si recuerda a João Santana, para que tú entiendas cuánto le pagaron con los cuartos de nuestro país, de nuestro sudor a esos delincuentes internacionales que vinieron aquí a hacerle anuncios, hacerle estrategias.

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta la siguiente imagen).



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 52 de 87

REPUBLICA DOMINICAT							
CONTRALORÍA O	ENERAL						
REPORTE DE	CONTRATOS CERTIFICADOS A FAVOR DE POLIS CARIBE						
	SRL						
	ONDIENTE AL PERIODO 16/08/2012 AL 16/08/2020						
COD INSTRUCTION	INSTITUCION	COMPAÑÍA	CEDULA	REPRESENTANTE	FECHA CONTRATO	MONEDA	MONTO DESCRIPCION
							LA SEGUNDA PARTE PRESTARA LOS SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE COMERCIALES PARA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON LOS
							SIGUIENTES TEMAS Y ESPECIFICACIONES: 1. YO CREO EN MI PAIS; 2. NOTICIEROS
0200103700	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)	POLIS CARIBE SRL		REGINA CUNHA MOURA	01/06/2013	RDS	48,720,757,97 HACER LO QUE NUNCA SE HA HECHO: 3. CAMPO;
	entered at the entered at the state of the entered at the entered	T- Care Grande Grand			141111111		POLIS CARIBE SRL, OFRECERA A DICOM, LOS SERVICIOS DE REALIZACION Y
							PRODUCCION DE LA CAMPAÑA 100 DIAS, DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE
							DANILO MEDINA, DICHA CAMPAÑA PRODUCIRA COMERCIALES QUE VERSARAN
0200103700	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)	POLIS CARIBE SRL		POLIS CARIBE, SRL.	18/10/2012	RD\$	18,815,100.00 EN LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. TRANSPARENCIA, 38 SEGUNDOS
							REALIZACION Y PRODUCCION CAMPAÑA "UN AÑO DE GOBIERNO"_PRODUCCION
2200103700	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)	POLIS CARIBE SRL		monica regina cunha moura	29/07/2013	RDS	COMERCIALES EN EL AREA DE: SALUD-EDUCACION-CAMPO CON 60 SEGUNDOS 24,190,944 00 DE DURACION
200200700	DIRECTOR GENERAL DE COMONIDACION (DICONI)	POLIS CARIOL SAL		monica regina comia moura	23/01/2023	New	CONTRATADA PARA QUE REALICE LA ASESORIA EN COMUNICACION Y
2200104300	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA.	POLIS CARIBE SRL		MONICA REGINA CUNHA MOURA	03/12/2012	US\$	1,200,000.00 PLANIFICACION ESTRATEGICA.
							CONTRATADA PARA QUE REALICE LA ASESORIA EN COMUNICACION Y
2200104300	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA.	POLIS CARIBE SRL		MONICA REGINA CUNHA MOURA	03/12/2012	US\$	1,200,000.00 PLANIFICACION ESTRATEGICA.
2222124222	COCCUTATION ADMINISTRATION DE LA ROSSIDEACIA	2011/2010/201		MONICA PECNIA CUNINA MONICA	01/01/0001	1166	CONTRATADA PARA QUE REALICE LA ASESORIA EN COMUNICACION Y 1.200.000.00 PLANIFICACION ESTRATEGICA.
0200104300 0200104300	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA.	POLIS CARIBE SRL POLIS CARIBE SRL		MONICA REGINA CUNHA MOURA MONICA REGINA CUNHA MOURA	01/01/2001	USS	1,200,000.00 PLANIFICACION ESTRATEGICA. 1,200,000.00 ASESORIA EN COMUNICACION Y PLANIFICACION ESTRATEGICA.
0200104300	SCENE MANUAL MANUAL DE DA PRESIDENCIA.	POLIS CARIDE SAL		MONICA REGINA CONTIA MODINA	1.1	030	1,200,00000 ASSOCIALES COSSOCIACION 1 PENETRACION ESTANTESICA.
ESTRUCTURA PROGI		FONDO		NUMERO PREVENTIVO	CUENTA FONDO	MONEDA	MONTO TIPO BENEFICIARIO

Reporte de contratos a Polis Caribe

Presidente, mire los pagos que le hacían a esos individuos con contratos directos, de seis millones de dólares (US\$6,000,000.00) solamente para ellos le pagaban eso directamente de la Secretaría del Ministerio de la Presidencia, que por ahí anda su ministro escondido, metiéndose por garaje para llegar ahí a la Procuraduría, porque lo estamos chequeando. Dos veces ha ido a la Procuraduría el flamante ministro que daba esos pagos directos y no son responsables de que den la cara y no meterse por los garajes, y está siendo investigado, al parecer. A solamente a João Santana, presidente, seis millones de dólares (US\$6,000,000.00) en un año, y más de doscientos millones de pesos. Si él no sumó eso, de los cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00) que gastaba el DICOM, que desde el Ministerio de la Presidencia hacían todo tipo de negocios, publicitarios, de compra de voluntades. Él sabe que una de las bocinas, tiene un hotel, que hay que quitárselo eso, presidente, es, y pagando dieciocho mil pesos (RD\$18,000.00), yo no sabía que ese hombre era multimillonario, hablando que ha invertido cien millones de pesos (RD\$100,000000.00) eso tiene que darle vergüenza a este país, un hombre ¡coño!, que era locutor, que de periodista no tiene ni la palabra, y dizque gastando cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00) ¿Y de dónde salen esos cuartos, Yván? Investigue todo eso. Un hotel de Barahona, pagando dieciocho mil pesos (RD\$18,000.00) mensuales y toda esta delincuencia que está con esos jóvenes, que fueron creados por ustedes...

(En este momento, el presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al senador Aris Yván Lorenzo Suero).



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 53 de 87

Senador presidente: Senador, un momentito.

Senador Alexis Victoria Yeb:... que fueron creados por ustedes, esa generación, son los que están delinquiendo, porque ustedes le robaron el derecho a educación, el derecho a un trabajo digno, el derecho a tener una sociedad mucho más justa. Yo les pido que cuando él venga a hablar aquí, él puede hacer la oposición que vaya a hacer, pero que no me hable mentira aquí. Eso irrita, porque nosotros los sacamos a ustedes, por corruptos, por mentirosos; y yo quisiera que pusieran unos videítos, de su presidente, para que vea cómo era que amaba a su João Santana, que ese solamente se llevó más de veinte millones de dólares aquí de este país. Miren cómo está él:

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta un video del expresidente de la República Danilo Medina Sánchez, en el cual se escucha lo siguiente).

Danilo Medina: Si doy este agradecimiento, pero sé que no tendré otro escenario para hacerlo.

In voce:

Miren lo que era él.

Danilo Medina: Es una persona que no está presente aquí, al señor João Santana.

In voce:

¡Uao!

Danilo Medina: Presidente de la institución Polis, que fue mi asesor en esta campaña electoral, y que nunca dudó de la posibilidad de nuestra victoria.

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa con su turno de ponencias).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 54 de 87

Qué cosa, ¿eh? ¿Y aquí, él cree que nosotros olvidamos tan fácil esto? ¿Él cree que nosotros

somos aquí idiotas? Pongan otro videíto que hay por ahí, presidente, al equipo técnico. ¡Eso

no lo prohibieron!

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta un video sobre João Santana en el cual se

escucha lo siguiente).

Voz en off: Conoce al asesor político de Danilo Medina, João Santana. Durante años, ha

sido un asesor político vinculado a controversiales gobiernos en Latinoamérica, João

Santana llega a esos países de la mano de empresas de Brasil, que realizan grandes aportes

económicos a las campañas, en las cuales él trabaja como asesor político del candidato

presidencial. Una vez ese candidato llega al poder, comienza a funcionar el esquema de la

corrupción, para lograr millonarios contratos de obras para las empresas que representa

João Santana, a cambio del desvío de fondos públicos para el pago de sobornos a

funcionarios del Gobierno, utilizando cuentas bancarias y empresas fantasmas en diferentes

países.

Recientemente, mientras se encontraba en la República Dominicana, fue emitida la orden

del arresto contra el principal asesor político de Danilo Medina, João Santana y su esposa

Mónica Moura, acusados en Brasil por delitos relacionados al esquema de corrupción de

la empresa de construcción Odebrecht.

Danilo Medina: El señor João Santana, que ha estado en el equipo de asesores de mi

campaña como el asesor principal, porque son varios, está afectado de una acusación que

le hacen en su país, y él, espontáneamente, me dijo que tenía ir a enfrentar su situación a

Brasil, y que se retiraba de la campaña. ¿Si me puede afectar? Bueno, es un asesor

importantísimo de mi campaña.

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa con su turno de ponencias).

Presidente, Polis Caribe, los servicios de organización y producción de campaña de cien días

de Gobierno, cuarenta y ocho millones de pesos (RD\$48,000,000.00). Para el año de

Gobierno, veinticuatro millones de pesos (RD\$24,000,000.00) más dieciocho millones de



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 55 de 87

pesos (RD\$18,000,000.00). Solamente viendo a esta persona. Entonces, cuando ataca a Milagros personalmente, porque diga la Dirección del DICOM, que la traiga aquí como si nosotros fuéramos anormales. Ahí lo que se están haciéndose las cosas, tratando de unificar todas las campañas, todas las propagandas gubernamentales, que se está concentrando ahí. Lo que usted puede estar seguro es que con transparencia se está haciendo. El líder de él, que él sigue, a Domínguez Brito, él debió, cuando era procurador fiscal, tratar de que, si él priva en serio, tratar de hacer todas esas investigaciones, y no persiguiendo a colegas del mismo partido, tratando de sacarles provecho político; pero todo se revierte en la vida. La mentira no puede durar tanto y ya el pueblo abrió los ojos.

Yo quisiera, presidente, que esto sirva de reflexión a mi amigo y estimado, que yo creo que tiene más condiciones; que creo no, que estoy seguro que tiene más condiciones, que esa persona que él sigue e idolatra. Hablando del caso, allá, de Abel Martínez, yo conozco a Dayanara Borbón, esa era de la gente del padre Rogelio; esa no está en ningún partido, esa es la que encabeza todo eso. La joven que estaba ahí, que fue partícipe de la campaña nuestra, ella renunció, era perremeísta, pero ella tiene derecho como militante y como ciudadana, porque es que indignan las cosas, hermano. La indignación llegó tanto, que por eso ustedes están fuera y se van a quedar fuera, porque es el PLD, y esa estrella se va a quedar ya fuera por muchos años, que yo creo que ni los nietos míos lo van a ver. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias. Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, honorables senadores, senadoras. Buenas tardes a los demás que nos acompañan. Presidente, quisiera pedirle una iniciativa que sometimos ahí, que es la 01050. Una iniciativa para ver si se puede incluir en el Orden del Día, ya que estoy pidiendo una comisión de senadores para investigar, para supervisar la terminal de autobuses del Este antes que se vaya a hacer un disparate, como lo que se piensa hacer. El pueblo está jubiloso y contento con el anuncio que yo hice, que se iba a destinar a una parada turística, y no a una escuela de cultura, como se dijo. Esa terminal costó demasiado dinero, de la cual se invirtieron recursos que no se van a llegar nunca a saber. Pero, para que un equipo de senadores veamos lo que hay, para determinar de darles algo a los turistas que vienen a Santo Domingo,



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 56 de 87

especialmente a la provincia de Santo Domingo que visitan tantos turistas. Quisiera que me hicieran ese favor, 01050, la iniciativa.

A la vez, quisiera agradecerle al ministro de Agricultura, ya que ha iniciado la carretera El Aguacate-Loma de Copey, y el Aguacate-La Cabirma y el Aguacatico, carretera bien difícil, y ha mandado varios equipos. Y agradecerle también, a mi hermano y amigo Salazar, ya que está aportando mucho combustible para esos equipos y también para que esa carretera pueda ser transitable. Además, quisiera no dejar, ya que estoy en el turno y les voy a dejar mucho espacio, para decirles: señores, las mascotas están caras, señor presidente. El pueblo, Santiago Rodríguez, que lo tenía el senador saliente acostumbrado a llevar camiones de mascotas, nuestra oficina está llena de personas buscando mascotas para los niños. Haga algo por Santiago Rodríguez. Yo sé que estos senadores no necesitan nada, pero Santiago Rodríguez lo necesita y tiene la esperanza en usted, porque usted es de ese pueblo. Por ellos, no se recuerde de nada, a mí sí, Santiago Rodríguez sí. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Senador, esa iniciativa, perdón. Perdón, esa iniciativa, vamos a mandarla a plazo fijo a una semana, porque no ha entrado, que es la 01050, a la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones. Le damos a plazo fijo a una semana y ahí la conocemos. Gracias. Tiene la palabra el senador Eddy Nolasco.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Buenas tardes, querido presidente del Senado, queridos colegas senadores. Hoy quiero hacer el llamado y reconocer al mismo tiempo, el trabajo que ha venido haciendo nuestro presidente, Luis Abinader. En corto tiempo, ha venido resolviendo problemas de largos años, pero debemos reconocer que en nuestra provincia Valverde, sobre todo en los tres municipios, en el municipio de Mao, el nivel freático está a unos niveles inaguantables. Estamos confiados y seguros de que ya nuestro presidente, Luis Abinader, ha enviado algunas empresas de ingenieros a hacer este levantamiento, pero queremos que se haga lo más pronto posible, por muchas razones. Vemos que cuando en nuestro vecino país, suceden esos temblores y los daños que han ocurrido, y no queremos vernos en ese espejo, Dios nos libre. Entendiendo que, con un nivel freático de esa naturaleza, el daño puede ser destructivo, grave, aparte de que todas esas casas llenas de agua, como están muchas, los hongos y las diferentes cosas que pueden hacerles daño, sobre todo a los niños, ancianos, debe hacerse el trabajo de inmediato.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 57 de 87

Quiero, también, en esta tarde, reconocer el trabajo que ha venido realizando nuestro amigo Adolfo Pérez, quien hoy estaba en mi provincia Valverde, poniendo la salud en las puertas de los necesitados, abriendo dos Farmacias del Pueblo, con medicamentos a bajo costo, para que aquellos desposeídos, aquellas personas, sobre todo los que usan medicamentos de uso continuo, puedan tener un lugar donde comprar los medicamentos a bajo costo. En buena hora, Adolfo Pérez, y la verdad, señor presidente, que se está trabajando para tener un mejor país, no para un pequeño grupo, como era a lo que nos tenían acostumbrados, sino un mejor país para todos y todas. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, presidente. Nosotros nunca hemos irrespetado a ningún colega. Yo he sido un senador que ha asumido con mucha responsabilidad el rol que me ha tocado jugar en este hemiciclo. Nunca he hecho una denuncia alegre, como la que hacen los funcionarios del Gobierno que encabeza Luis Abinader. Nosotros dijimos que Marilú Florián es dirigente del PRM y funcionaria de la Cancillería, y Marilú Florián, es quien dice ahora, que se arrepiente, y echa para atrás y dice que no va a renunciar de su PRM, que la mandó y le dio un efectivito para ella hacerle el boicot al compañero que estaba en Nueva York, haciendo campaña. ¡Pero hay algo más, presidente! Mis colegas se han irritado porque yo dije que este Gobierno tiró la toalla y abandonó la lucha contra la violencia y contra la delincuencia, por falta de dinero. Y yo les digo que en las vacunas se invirtieron nueve mil millones de pesos más de los que se debieron invertir. El tiempo no me da para yo hablar de las cosas que están pasando en este país, porque esto es a cada minuto que este Gobierno comete errores, y su improvisación le está saliendo muy cara al pueblo dominicano. Yo no hablé hoy de la gobernadora de Valverde Mao, del "tránquelo" sin orden motivada de un juez, porque este es "el Gobierno del cambio". ¡Así actúan los funcionarios del cambio! Yo no puse el video de la gobernadora que atropella y que manda a atracar personas. Entonces, yo voy a reiterar: parecería que mis colegas no revisaron cuando aprobaron el presupuesto complementario, que se les estaba concediendo trece mil millones de pesos más a las EDE, por su fracaso, por su incapacidad, además de setecientos cincuenta y tres millones que se le estaba poniendo al DICOM, en adición de los seiscientos veintiuno que había ejecutado. Pero, para terminar, presidente,



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 58 de 87

João Santana es un brasileño, que es un consultor político internacional, que el PLD pagó, y le pagó muy bien, pero no le vendió una ciudadanía dominicana, pero no le vendió una ciudadanía, como se la vendió este Gobierno a Mauricio de Vengoechea, y el PLD fue transparente porque el partido pagó, pero no vendió una ciudadanía, como lo ha hecho este Gobierno, que vendió, le concedió a cambio de consultoría, una ciudadanía dominicana, como si estuviéramos vendiéndole al mayor postor la ciudadanía dominicana. No somos iguales. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Muy breve, presidente, porque mientras estaba trabajando, escuchaba al vocero del Partido de la Liberación Dominicana un poco alterado, porque preguntas traen respuestas, y parece ser que al ver los videos que presentó el honorable senador Alexis Victoria, se alteró, porque cuando uno no tiene muchos argumentos suele pasar ese tipo de cosas. Y yo nada más quiero decir y puntualizar que eso que él infiere o que él dice aquí, de que nosotros nos hemos cansado de combatir la delincuencia, no es real, porque para combatir la delincuencia, tenemos que tener a personas que no obedezcan a la línea que sale del Palacio Nacional para hacer su trabajo. Porque la delincuencia no es solamente la delincuencia común, la que está en las calles. La delincuencia comienza y comenzó, en el Gobierno pasado, desde el Palacio Nacional. ¡Y se lo demostramos con pruebas! Hoy, en la madrugada de hoy, ayer se hicieron veinte allanamientos en el Gran Santo Domingo, por parte del Ministerio Público ¿Que están qué? Buscando pruebas e información para el caso Antipulpo. Uno de los grandes casos que involucran a familias poderosas que se hicieron de recursos económicos en la gestión gubernamental pasada. Y ellos tienen una campaña de que cada vez que nosotros nos referimos a eso, ¡ah!, toda la culpa se la estamos echando a ellos. ¡No, señor! Lo que pasa es que gobernaron en total impunidad, y cuando se gobierna con impunidad, y se cometen delitos y se enriquece la gente del dinero del pueblo, se mueren niños en los hospitales, se le liquida la oportunidad a la gente de tener un sistema de educación de calidad, un sistema de salud. No hay redistribución equitativa de los recursos porque se lo roban y se lo cogen. Lo que pasó con mucha gente de ellos, que hoy mismo están enfrentando a la justicia. Entonces, eso le molesta, le molesta y no debe molestarse y aclararle al vocero del PLD, no fue el PLD que le pagó a João Santana. ¡No, no, no, no, señor! Eso lo demostramos nosotros



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 59 de 87

con pruebas, se las solicitamos a este Congreso, con los papeles en mano, las contrataciones que hizo el Gobierno desde el palacio y la DICOM, ¡la DICOM! y eso lo solicité yo, personalmente, al Ministerio Administrativo de la Presidencia, y lo solicité yo, personalmente, siendo diputada, a la DICOM, de más de mil cuatrocientos millones de pesos que nos envió la Contraloría de los contratos que tenía el Palacio Nacional con João Santana y Mónica Moura a través de sus compañías. Y eso no es dinero del PLD. Es que ellos confunden, PLD con Gobierno. Eso fue lo que pasó, ¡que confundieron PLD con Gobierno!, que fue del Gobierno y del dinero del pueblo dominicano. ¿En calidad de qué? ¡De asesores de un candidato presidencial, que casualmente también era presidente! Pero, no solo eso, violentando un proceso de ley de compras y contrataciones. También le enseñamos al pueblo dominicano los papeles de Faride, y recientemente solicitamos a la Contraloría parte de esa información, que nos fue negada en ese momento, porque lo último, con carta en mano que tengo del antiguo contralor, era que nos decía que los contratos firmados antes del 2014 ya ellos no los tenían en el sistema. Pues ahora apareció en el sistema, ¡casualmente! Y estamos robusteciendo eso para que el Ministerio Público tenga más herramientas de poder hacer lo que tiene que hacer.

Entonces, no, vocero del PLD, no es así, al contrario. Y, además, quiero aclarar, él hablaba de la actuación de los funcionarios del cambio. La actuación de los funcionarios del cambio no es la actuación de los funcionarios pasados. ¿Pueden haber excepciones? ¿Pueden haber casos aislados? Siempre los habrá, porque esa es la sociedad. Ahora, que el Gobierno llene de impunidad las actuaciones delictivas de sus funcionarios, es lo que lo convierte en cómplice y donde desarrollamos un concepto criminológico de que cómo se define, jurídicamente, lo que es ese Estado. ¿Qué es ese Estado, que violenta las normas? ¿Qué es ese Estado, que aúpa a que sus funcionarios sean delincuentes en la utilización de los fondos públicos? ¿Qué es ese Estado, que se roba la capacidad de la justicia para poder trabajar de manera independiente, y llenar de impunidad todo? ¿Qué es ese Estado que militariza un Congreso Nacional, por días, para imponer una reforma? Y trayendo, incluso, personas aquí, para que hicieran sugerencias a congresistas, ¡sugerencias!, aquí, en este Congreso. ¿Qué es un Estado, que enriquece a una familia presidencial, cuando no tenían ningún tipo de negocios, ni de riquezas conocidas, bajo el manto de la impunidad? ¿Qué es un Estado, el que habla del sector eléctrico? ¿Qué es un Estado que no fiscaliza, ni audita a las distribuidoras eléctricas desde el 2012 hasta el 2020? ¿Qué es un Estado que promueve una



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 60 de 87

planta como Punta Catalina, sobrevalúa y hace adendum? ¿Qué es un Estado que hace todo este tipo de actuaciones y que da a los funcionarios libertad para ejercer una función más allá de sus roles constitucionales? ¿Cómo le llamamos a ese Estado? ¡Aaaaahhhhh!

Entonces, esos funcionarios, que hoy están enfrentando la justicia, tema con el que no me voy a meter en el día de hoy, que la justicia haga su trabajo, nosotros hacemos el nuestro. Esos funcionarios del cambio que él ataca, son muy distintos a los de entonces. Los nuestros, ahora, la gran mayoría, hicieron declaraciones juradas, comprensibles, porque nacieron, se desarrollaron y se criaron en la oposición política, generando riquezas que pueden demostrar. Sin embargo, aquellos generaron riquezas después que estuvieron en esos puestos, y por eso están así hoy. Vamos a salvar las diferencias y claro que no somos iguales. No lo vamos a ser nunca, no lo vamos a ser nunca, porque no apoyamos lo mal hecho, y porque queremos, creemos, en que este país necesita instituciones fuertes para poder garantizar los derechos de la gente; aunque eso nos cueste que los procesos sean más largos, pero lo que podremos tener es la plena seguridad, es que vamos a trabajar para que sean más transparentes, sin engañar a la gente, que es la que tiene realmente la importancia y la que tiene el poder para elegir y decidir. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Muy buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras, personal del área legislativa. Miren, en el día de hoy, yo quiero, realmente, hacer un recuento de lo que es el PRM. El PRM en el 2012, como PRD, va a unas elecciones, donde el pueblo dominicano sabe lo sucedido, y un día saldrá en la historia que el presidente Hipólito Mejía ganó las lecciones 53 a 47. Escríbanlo por ahí, que va a salir eso. Después de robar unas elecciones, al PRD, nos embarcamos en un pleito interno con el partido, con el presidente de entonces. A dos años, en el 2014, decidimos, muy bien planificado, formar el PRM. Primera vez en la historia que un 90%, o cuidado si más, se va del partido. Miren si somos un partido que planificamos, que a dos años de formado el partido, tenemos una cantidad muy importante de regidores, alcaldes, directores de distrito, diputados, y sacamos dos senadores; porque sabemos planificar, sabemos hacia dónde vamos. A seis años de formar el partido, 2020, logramos la presidencia de la República, porque tenemos un plan claro que les presenta el candidato presidencial, hoy presidente, Luis Abinader, al pueblo



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 61 de 87

dominicano, de qué es lo que es un cambio, y qué va a hacer en la República Dominicana para que este cambio se pueda sentir. Entonces, cuando yo escucho a mi querido amigo y colega decir que hemos llegado sin un plan de Gobierno, un partido que no tiene un plan de Gobierno no puede ganar unas elecciones, no tiene forma de ganarlas; y se ha aplicado el plan de Gobierno. Ahora, colega, cambiar una costumbre como la que existe en la justicia dominicana, no se cambia de hoy para mañana. Con todos los años que ustedes gobernaron, convertiendo esas costumbres ya en un hábito diario, hay que hacer cambios que no se podrán lograr solamente con lo que se ha hecho al momento de ahora. La justicia solo tiene el cambio de tener a doña Miriam y a Yeni Berenice, después, el país entero tiene la misma justicia que tenía antes. Entonces, eso vendrá al paso, donde la República Dominicana va a sentir que existe un cambio en todo el estamento judicial, y el presidente está preocupado por eso, como lo está usted, como lo estamos todos, estamos preocupados. Ahora, yo quise hacerle este recuento, para que usted vea que es un partido que sí ha tenido un plan, desde el momento en que nació en el 2014, hasta este momento, y todos los días planifica en favor de la República Dominicana, en favor del pueblo dominicano y estoy seguro que el pueblo dominicano está conteste con lo que estoy diciendo hoy, y que seguiremos trabajando en favor del pueblo, para que el pueblo pueda sentir qué es lo que planifica el equipo de estrategias del PRM en favor de nuestro pueblo. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senadores, me permito someter la orden del día a la presente sesión...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, le pedí la palabra, lo pedí por aquí por la computadora y levanté la mano.

Senador presidente: No sabía, senador, excúseme. Tiene la palabra, senador.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Gracias, señor presidente. Lo que pasa es que usted ha tenido mucha... buenas tardes, honorable señor presidente, distinguido Bufete Directivo, distinguidos colegas. Antes de entrar en materia, queremos solicitar que sea tomada en consideración la Iniciativa 01057. Es un proyecto que nosotros sometimos el 1° de septiembre de 2020, que perimió en dicha comisión. Solamente



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 62 de 87

queremos que sea tomando en consideración y sea enviado a la comisión correspondiente. Proyecto de Ley de Cuerpos de Bomberos.

Senador presidente: Ya lo mandamos a la comisión...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¿Cómo dice?

Senador presidente: Lo mandamos a la Comisión de Asuntos Municipales, senador. Gracias.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Comisión correspondiente. En otro orden, presidente. Queremos agradecer sobremanera, la forma en que estamos siendo tratados como legisladores. Yo, que estuve diez años en la Cámara de Diputados, sometiendo resoluciones y resoluciones, me convertí en el novato del año. El primer año sometimos cantidades de proyectos de ley y resoluciones y así duramos diez años en la Cámara de Diputados; y esas resoluciones, a pesar de ser un legislador de oposición, siempre tenía el voto favorable a unanimidad, de todos los legisladores, de todos los diputados, porque sabían que nosotros solicitábamos obras importantes para nuestra provincia. Lamentablemente, era como arar en el desierto. Sin embargo, en este Gobierno del cambio hemos tenido muchas respuestas. Y esta mañana, llegando a este hemiciclo acá, al Senado de la República, me llama el presidente y me dice: "hay una comunicación, donde el presidente de la República dice que los dos proyectos sometidos por nosotros, marcados con el número 00464 y el 471, solicitándole al presidente de la República el alcantarillado sanitario y la ampliación para los barrios de la parte norte de Hato Mayor, y el alcantarillado sanitario del municipio de El Valle, del municipio de Sabana de la Mar: han sido aprobados. Fueron aprobadas ambas resoluciones por este Senado de la República y ya el presidente me dice, a través de esa comunicación, que dio instrucciones al director de INAPA para que, a partir del próximo mes de diciembre, se inicien esas obras en mi provincia y qué bueno, presidente. ¡Enhorabuena, señor presidente! Esas obras que tienen más de veinte años esperando, ¡esperando!, por los gobiernos, y como eran obras, y como son obras que se construyen, que hay que construirse y no se van a ver porque están abajo de la tierra, nadie les puso caso. Sin embargo, mi presidente sí les está poniendo caso y las va a construir. ¡Enhorabuena, señor presidente! Muchísimas gracias. ¡He dicho!



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 63 de 87

Senador presidente: Gracias. En ese informe igual está una obra de Jimaní, también.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pasamos, me permito someter la aprobación del Orden del Día. Los senadores que estén de acuerdo con los cuatro puntos que se incluyeron en agenda, favor levanten su mano derecha.

Votación 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 64 de 87

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

10.6.1 Iniciativa: 01033-2021-SLO-SE

Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. <u>Proponentes: Bautista Antonio Rojas Gómez, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Faride Virginia Raful Soriano y Melania Salvador Jiménez. Depositada el 26/08/2021.</u>

Senador presidente: Vamos a someter esa iniciativa que ya se había conocido, se liberó aquí para conocerlo, sometemos estas dos iniciativas 01033-2021 y la 01035-2021, que es el proyecto de ley que crea el monumento natural Río Partido, vamos a someter que sean liberadas de lectura, en esta primera lectura. Entonces, vamos a someter primero que sean liberados estos dos proyectos. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 005. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:
01033-2021, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana.
01035-2021, Proyecto de ley que crea el

monumento natural Río Partido. 22 votos a favor,



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 65 de 87

23 senadores presentes para esta votación.

Aprobado. Liberadas de lectura.

Senador presidente: Entonces, sometemos en primera lectura la Iniciativa núm 01033-2021, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana, que había sido previamente aprobado en este hemiciclo y perimió. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01033-2021, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. 22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura.

Senador presidente: Aprobado la Iniciativa 01033, en primera lectura.

10.6.2. Iniciativa: 01035-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el monumento natural Río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 26/08/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo aprobarlo en primera lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01035-2021, proyecto de ley que crea el monumento natural Río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 66 de 87

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

10.7.1 Iniciativa: 01010-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el monumento natural Loma Miranda. <u>Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 24/08/2021. En agenda para tomar en consideración el 31/08/2021. Tomada en consideración el 31/08/2021. Liberada de trámites el 31/08/2021. En agenda el 31/08/2021. Aprobada en primera lectura el 31/08/2021.</u>

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de las diferentes provincias y el Distrito Nacional. Este proyecto en cuestión es una de las asignaturas pendientes de las últimas décadas de la República Dominicana. Por innúmeras ocasiones, se ha procurado, iniciándose en la Cámara de Diputados, iniciándose a veces en el Senado, el convertir a lo que es un patrimonio de todos los dominicanos, Loma Miranda, en una nueva área protegida de la República Dominicana bajo una de sus categorías, en la mayoría de los casos, la categoría de parque nacional. Esta zona de la República Dominicana que, sin lugar a dudas, es una reserva de agua por la gran cantidad de cuerpos acuíferos que nacen ahí; que es una reserva para la vida silvestre, para especies nativas tanto botánicas como animales, y que se convirtió en una de las banderas del movimiento ambientalista de la República Dominicana; es el sueño y el anhelo de muchas generaciones. En el caso nuestro, como legislador, como diputado, votamos en dos ocasiones y fuimos proponentes de esa iniciativa. Y en el Senado perimió en varias ocasiones, convirtiéndose una vez en ley, y siendo observada por el pasado presidente de la República y, aceptada la observación, cayendo nuevamente. Desde que asumimos la función de senador, sometimos un proyecto que pretendía crear un nuevo parque nacional con el nombre de Loma Miranda, que se extendía por 32 km² con su área de mitigación, de impacto, serían unos 42 km², que es el sueño de gran parte de la provincia de Monseñor Nouel y de toda la provincia de La Vega. Así las cosas. En discusión en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República, de común acuerdo, los miembros y técnicos del Senado decidieron cambiar la categoría de parque nacional a monumento natural y así se aprobó y fue en dos lecturas en la legislatura anterior



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 67 de 87

y fue mandado a la Cámara de Diputados, donde perimió. En la sesión pasada se aprobó en primera lectura nuevamente, y hoy tenemos que conocerlo en segunda lectura. Pero, entre la aprobación de la semana pasada y esta, el movimiento ambiental dominicano y prestigiosos técnicos de la academia de ciencias nos han hecho llegar documentos, en los que establecen que la categoría dentro de la Ley núm. 202-04 de áreas protegidas, que le corresponde sería la de parque nacional porque tiene más de 15 km², porque representa en esencia lo que es el parque nacional y porque... En términos reales, el que se establezca monumento natural y parque nacional cambia en función de los deseos de que se proteja esa área que tiene el pueblo dominicano, no, porque ningún monumento natural se puede minar, se puede explotar, mucho menos tampoco un parque nacional. Pero, ciertamente, se corresponde con la denominación de la categoría II de parques nacionales, y en el día de hoy nosotros hemos traído una modificación que hemos consensuado con el presidente y senador de Monseñor Nouel, Héctor Acosta, y con otros legisladores de la bancada, que fueron proponentes de esta iniciativa en anterior, como son: el senador Dionis Sánchez, que depositó esta misma iniciativa el 18 de agosto del 2014, y Félix Bautista, junto con el pasado senador de La Vega. Y la modificación, en esencia, es la siguiente: modificar el nombre del proyecto para que en lo adelante sea "proyecto de ley que crea el parque nacional Loma Miranda", o sea, en vez de "monumento nacional", parque nacional; sustituir en los artículos 1, 3, 4 y 5 y sus párrafos, numerales y considerandos en cualquier otra parte del proyecto el término de monumento natural a parque nacional, o sea, solamente cambiar donde dice "monumento natural" por el término de "parque nacional"; en el considerando decimonoveno cambiar la palabra "inminente" por la palabra "eminente" que es como dice la Ley núm. 202; modificar el artículo 2 para que diga "ámbito de aplicación de la ley es de aplicación territorial en la provincia de La Vega", decía solamente, "y Monseñor Nouel" como en todo el territorio nacional". En el proyecto anterior no citaba explícitamente la provincia de Monseñor Nouel que también hay parte del parque que hay ahí. En el artículo 4, adicionar a parque nacional el parque nacional Loma Miranda a la Ley núm. 204, que se agrega el numeral 25.01 al artículo 37 en la categoría II de parques nacionales, a) parque nacional. Y ahí entonces, lo que sigue es la descripción de los linderos que es la misma del proyecto original, que es la misma que se ha aprobado en múltiples ocasiones, que es la misma que estaba en el proyecto que observó el expresidente Danilo Medina y que con esta aprobación se estaría haciendo realidad el sueño de los veganos, de los habitantes de Monseñor Nouel, del movimiento ambiental dominicano. Por eso, en el día de hoy nosotros queremos, de manera vehemente,

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 68 de 87

pedirles a todos nuestros colegas que aprobemos esta modificación y que en el día de hoy convirtamos en ley, que vaya a la Cámara de Diputados a ser discutido, donde cursa un

proyecto idéntico a este, idéntico a cómo quedaría este, para que se discutan y podamos

tener, de una vez y por todas, un parque nacional en Loma Miranda, que es un parque y una

reserva de agua de todos los dominicanos. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Presidente, nosotros solicitamos en vista de

estas nuevas modificaciones, que vaya a comisión, nuevamente a plazo fijo de una semana,

para darle la oportunidad a que la comisión se edifique y pueda también, invitar a varios

sectores que quieran opinar al respecto.

Senador presidente: Vamos a someter esa iniciativa para... como tiene la modificación

de monumento a parque, pero para enviarla a plazo fijo de una semana a la Comisión de

Medio Ambiente. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano

derecha.

Votación 008. Sometida a votación la propuesta de

la senadora Faride Virginia Raful Soriano, de

enviar a la Comisión Permanente de Recursos

Naturales y Medio Ambiente a plazo fijo de una

semana la Iniciativa núm. 01010-2021, Proyecto de

ley que crea el monumento natural Loma Miranda.

24 votos a favor, 25 senadores presentes para

esta votación. Aprobada.

Senador presidente: Aprobado, enviarlo a plazo fizo a la Comisión de Medio Ambiente

a una semana. Gracias, senador.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente

iniciativa).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 69 de 87

10.7.2 Iniciativa: 01023-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña el edificio que aloja la sede central del Ministerio de Educación. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 25/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2021. Tomada en consideración el 31/8/2021. Liberada de trámites el 31/8/2021. En agenda el 31/8/2021.

31/8/2021. Aprobada en primera lectura el 31/8/2021.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Señor presidente, como el proponente es el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y él no está en el país, por lo que le solicitamos enviarlo a comisión a plazo fijo de una semana hasta que el proponente esté aquí; y que, entonces, podríamos escuchar además sus ponderaciones nuevamente y que la Comisión de Educación pueda analizar más profundamente y dar las informaciones que sean de lugar.

Senador presidente: De igual manera, entonces sometemos enviar a comisión a plazo fijo de una semana ese proyecto, a la Comisión de Educación para que ustedes lo... Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 009. Sometida a votación la propuesta del senador Valentín Medrano Pérez, de enviar a la Comisión Permanente de Educación a plazo fijo de una semana la Iniciativa núm. 01023-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña el edificio que aloja la sede central del Ministerio de Educación. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobada.

Senador presidente: Aprobado remitir a plazo fijo a la Comisión de Educación, a una semana.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 70 de 87

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Aquí tenemos diez iniciativas, que se leyeron todos los informes íntegramente en la sesión pasada y dos iniciativas que se leyeron en el día de hoy y las estamos incluyendo en la agenda del día. Entonces, yo quería someter que esas doce iniciativas, que son resoluciones, sean liberadas de lectura, que serían las iniciativas: 00286-2020, 00308-2020, 00450-2020, 00531-2021, 00573-2021, 00842-2021, 00845-2021, 00864-2021, 00866-2021, 00869-2021, 00036-2021 y 00894-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo liberar de lectura estas doce iniciativas, favor levanten su mano derecha.

Votación 010. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00286-2020, Resolución que solicita la instalación de una oficina del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) en la provincia Bahoruco para expedición de licencias de conducir. Título modificado: "Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de Bahoruco, para expedición de licencias de conducir".

00308-2020, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción y pavimentación de la carretera que une a Batey 2, pasando por Batey 1 y finalizando en Bayahonda, con una extensión de 7 kilómetros de largo, uniendo el territorio del distrito municipal El



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 71 de 87

Palmar y el distrito municipal Santana, provincia Bahoruco.

00450-2020, Resolución que declara de emergencia la intervención de la carretera Las Matas de Farfán-Elías Piña. **Título modificado:** "Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, la intervención y reconstrucción de la carretera Las Matas de Farfán-Elías Piña".

00531-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas para la reconstrucción del edificio de oficinas gubernamentales de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Título modificado: "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para la reconstrucción del edificio de oficinas gubernamentales de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor".

00573-2021, Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y asistencia social, para la instalación de un banco de sangre en el hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, para que



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 72 de 87

instale un banco de sangre en el hospital Dr. Leopoldo Martínez, en la provincia de Hato Mayor".

00842-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Juan Pablo Uribe, el cumplimiento del decreto del congreso nacional, número 2769, del 27 de junio de 1889, declarando solemnemente día de duelo nacional, el 4 de julio de cada año, debiéndose conmemorar esa fecha el día 3 del mismo mes, en honor a los mártires de la Restauración, fusilados en la ciudad de San Juan de la Maguana, actual ciudad cabecera de la provincia de San Juan.

00845-2021, Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al cantante, músico, compositor y folclorista "Luis Díaz Portorreal", por su prodigiosa y fecunda carrera artística, en beneficio del arte dominicano y universal. Título modificado: "Resolución que reconoce de manera póstuma al cantante, músico, compositor y folclorista Luis Díaz Portorreal". 00864-2021, Resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su consejo de directores, la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. 00866-2021, Resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su consejo de directores, la instalación de una

sucursal de esa entidad bancaria en el municipio



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 73 de 87

de Juma Bejucal, provincia Monseñor Nouel. **Título modificado:** "Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal de Juma Bejucal, del municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel".

00869-2021, Resolución mediante la cual se solicita al director ejecutivo del Centro de Competitividad Desarrollo **Industrial** y (PROINDUSTRIA), José Ulises Rodríguez Guzmán, y a su consejo directivo, la creación del parque industrial de zona franca del municipio Neyba, provincia Bahoruco. Título modificado: "Resolución que solicita al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Ulises Rodríguez Guzmán, y a su consejo directivo, la creación del parque industrial de zona franca del municipio de Neiba, provincia de Bahoruco".

00036-2021, Resolución que solicita al Poder Ejecutivo declarar de alta prioridad el rescate de la Laguna de Rincón (Laguna de Cabral) y disponer de las acciones requeridas para restaurar su equilibrio hídrico.

00894-2021, Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Las Charcas, provincia Azua. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 74 de 87

10.8.1 Iniciativa: 00286-2020-SLO-SE

Resolución que solicita la instalación de una oficina del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) en la provincia Bahoruco para expedición de licencias de conducir. **Título modificado:** "Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de Bahoruco, para expedición de licencias de conducir". Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 17/11/2020. En agenda para tomar en consideración el 18/11/2020. Tomada en consideración el 18/11/2020. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 18/11/2020. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.

Senador presidente: Sometemos esta resolución con su informe y sus modificaciones. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00286-2020, Resolución que solicita la instalación de una oficina del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) en la provincia Bahoruco para expedición de licencias de conducir. Título modificado: "Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de Bahoruco, para expedición de licencias de conducir". 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.2 Iniciativa: 00308-2020-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción y pavimentación de la carretera que une a Batey 2, pasando por Batey 1 y finalizando en Bayahonda, con una extensión de 7 kilómetros de largo, uniendo



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 75 de 87

el territorio del distrito municipal El Palmar y el distrito municipal Santana, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 24/11/2020. En agenda para tomar en consideración el 25/11/2020. Tomada en consideración el 25/11/2020. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 25/11/2020. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe leído con modificaciones, favor levanten su mano derecha.

Votación 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00308-2020, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción y pavimentación de la carretera que une a Batey 2, pasando por Batey 1 y finalizando en Bayahonda, con una extensión de 7 kilómetros de largo, uniendo el territorio del distrito municipal El Palmar y el distrito municipal Santana, provincia Bahoruco. 22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura.

10.8.3 Iniciativa: 00450-2020-SLO-SE

Resolución que declara de emergencia la intervención de la carretera Las Matas de Farfán-Elías Piña. **Título modificado:** "Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, la intervención y reconstrucción de la carretera Las Matas de Farfán-Elías Piña". <u>Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero.</u> <u>Depositada el 15/2/2021. En agenda para tomar en consideración el 16/2/2021. Tomada en consideración el 16/2/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 16/2/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.</u>

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe leído con modificaciones, levanten su mano derecha.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 76 de 87

Votación 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00450-2020, Resolución que declara de emergencia la intervención de la carretera Las Matas de Farfán-Elías Piña. Título modificado: "Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, la intervención y reconstrucción de la carretera Las Matas de Farfán-Elías Piña". 23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura.

10.8.4 Iniciativa: 00531-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas para la reconstrucción del edificio de oficinas gubernamentales de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para la reconstrucción del edificio de oficinas gubernamentales de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor". Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 11/3/2021. En agenda para tomar en consideración el 25/3/2021. Tomada en consideración el 25/3/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 25/3/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.

Senador presidente: Sometemos a votación esta iniciativa con su informe leído con modificaciones. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00531-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas para la reconstrucción del edificio de oficinas gubernamentales de Hato Mayor del



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 77 de 87

Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para la reconstrucción del edificio de oficinas gubernamentales de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor". **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.8.5 Iniciativa: 00573-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de salud pública y asistencia social, para la instalación de un banco de sangre en el hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, para que instale un banco de sangre en el hospital Dr. Leopoldo Martínez, en la provincia de Hato Mayor". <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 26/3/2021. En agenda para tomar en consideración el 6/4/2021. Tomada en consideración el 6/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 6/4/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.</u>

Senador presidente: Sometemos a votación esta iniciativa con su informe leído con modificaciones. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00573-2021, Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de salud pública y asistencia social, para la instalación de un banco de sangre



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 78 de 87

en el hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, para que instale un banco de sangre en el hospital Dr. Leopoldo Martínez, en la provincia de Hato Mayor". **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.6 Iniciativa: 00842-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Juan Pablo Uribe, el cumplimiento del decreto del Congreso Nacional, número 2769, del 27 de junio de 1889, declarando solemnemente día de duelo nacional, el 4 de julio de cada año, debiéndose conmemorar esa fecha el día 3 del mismo mes, en honor a los mártires de la Restauración, fusilados en la ciudad de San Juan de la Maguana, actual ciudad cabecera de la provincia de San Juan. Proponente: José Manuel del Castillo Saviñón. Depositada el 7/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 8/7/2021. Tomada en consideración el 8/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 8/7/2021. Informe de comisión firmado el 31/8/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído el 31/8/2021.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Presidente, el proponente de esta iniciativa nos encomendó que presentáramos una modificación en el considerando quinto, para que este diga: "que este episodio de nuestra historia fue uno de los más altos y ejemplarizadores, por lo que se hace necesario darlo a conocer y preservarlo en la memoria del pueblo dominicano". Estamos cambiando en el considerando quinto.

Senador presidente: Entonces, sometemos primero la modificación del considerando quinto. Los honorables senadores que estén de acuerdo con esa modificación, levanten su mano derecha.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 79 de 87

Votación 016. Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Rogelio Genao Durán, de modificación del considerando quinto, referente a la Iniciativa núm. 00842-2021, para que diga de la siguiente manera: "Considerando quinto: Que este episodio de nuestra historia fue uno de los más altos y ejemplarizadores, por lo que se hace necesario darlo a conocer y preservarlo en la memoria del pueblo dominicano." 20 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobada la modificación.

Senador presidente: Sometemos esta iniciativa con su informe y la modificación, inclusive, que se acaba de aprobar. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00842-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Juan Pablo Uribe, el cumplimiento del decreto del Congreso Nacional, número 2769, del 27 de junio de 1889, declarando solemnemente día de duelo nacional, el 4 de julio de cada año, debiéndose conmemorar esa fecha el día 3 del mismo mes, en honor a los mártires de la Restauración, fusilados en la ciudad de San Juan de la Maguana, actual ciudad cabecera de la provincia de San Juan. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 80 de 87

10.8.7 Iniciativa: 00845-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al cantante, músico, compositor y folclorista "Luis Díaz Portorreal", por su prodigiosa y fecunda carrera artística, en beneficio del arte dominicano y universal. **Título modificado:** "Resolución que reconoce de manera póstuma al cantante, músico, compositor y folclorista Luis Díaz Portorreal". Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 12/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 14/7/2021. Tomada en consideración el 14/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 14/7/2021. Informe de comisión firmado el 31/8/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.

Senador presidente: Sometemos a votación esta iniciativa con su informe leído con modificaciones.

Votación 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00845-2021, Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al cantante, músico, compositor y folclorista "Luis Díaz Portorreal", por su prodigiosa y fecunda carrera artística, en beneficio del arte dominicano y universal. Título modificado: "Resolución que reconoce de manera póstuma al cantante, músico, compositor y folclorista Luis Díaz Portorreal". 24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura.

10.8.8 Iniciativa: 00864-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 21/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/7/2021. Tomada en consideración el 27/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 27/7/2021. Informe de comisión firmado el 31/8/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído el 31/8/2021.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 81 de 87

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe, que sometió el senador Venerado Castillo, levanten su mano derecha.

Votación 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00864-2021, Resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. 25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura.

10.8.9 Iniciativa: 00866-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Juma Bejucal, provincia Monseñor Nouel. **Título modificado:** "Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal de Juma Bejucal, del municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel". Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 21/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/7/2021. Tomada en consideración el 27/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 27/7/2021. Informe de comisión firmado el 31/8/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.

Senador presidente: Sometemos a votación con su informe y sus modificaciones. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00866-2021, Resolución mediante la cual se



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 82 de 87

solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Juma Bejucal, provincia Monseñor Nouel. **Título modificado:** "Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y al Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal de Juma Bejucal, del municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel". **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.8.10 Iniciativa: 00869-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), José Ulises Rodríguez Guzmán, y a su Consejo Directivo, la creación del parque industrial de zona franca del municipio Neyba, provincia Bahoruco. **Título modificado:** "Resolución que solicita al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Ulises Rodríguez Guzmán, y a su Consejo Directivo, la creación del parque industrial de zona franca del municipio de Neiba, provincia de Bahoruco". <u>Proponente: Melania Salvador Jiménez.</u> <u>Depositada el 22/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/7/2021. Tomada en consideración el 27/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas el 27/7/2021. En agenda el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 31/8/2021.</u>

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe leído con modificaciones, favor levanten su mano derecha.

Votación 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00869-2021, Resolución mediante la cual se



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 83 de 87

solicita al director ejecutivo del Centro de Desarrollo Competitividad **Industrial** (PROINDUSTRIA), José Ulises Rodríguez Guzmán, y a su Consejo Directivo, la creación del parque industrial de zona franca del municipio Neyba, provincia Bahoruco. Título modificado: "Resolución que solicita al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Ulises Rodríguez Guzmán, y a su Consejo Directivo, la creación del parque industrial de zona franca del municipio de Neiba, provincia de Bahoruco". 25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura.

10.8.11 Iniciativa: 00036-2020-SLO-SE

Resolución que solicita al poder ejecutivo declarar de alta prioridad el rescate de la Laguna de Rincón (Laguna de Cabral) y disponer de las acciones requeridas para restaurar su equilibrio hídrico. Proponentes: José Manuel del Castillo Saviñón; Valentín Medrano Pérez; Aris Yván Lorenzo Suero; Melania Salvador Jiménez. Depositada el 25/8/2020. En agenda para tomar en consideración el 26/8/2020. Tomada en consideración el 26/8/2020. Enviada a comisión el 26/8/2020. Informe de comisión firmado el 2/9/2021. En agenda el 2/9/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00036-2020, Resolución que solicita al Poder Ejecutivo declarar de alta prioridad el rescate de la Laguna de Rincón (Laguna de Cabral) y disponer de las acciones requeridas para restaurar su equilibrio hídrico. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 84 de 87

Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.12 Iniciativa: 00894-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Las Charcas, provincia Azua. <u>Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada el 3/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/8/2021. Tomada en consideración el 5/8/2021. Enviada a comisión el 5/8/2021. Informe de comisión firmado el 2/9/2021. En agenda el 2/9/2021.</u>

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe, favor levanten su mano derecha.

Votación 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00894-2021, Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Las Charcas, provincia Azua. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar por clausurada la misma.



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 85 de 87

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Santiago José Zorrilla : vicepresidente

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Virgilio Cedano Cedano

Ricardo de los Santos Polanco

José Manuel del Castillo Saviñón

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Faride Virginia Raful Soriano

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Alexis Victoria Yeb



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 86 de 87

_
1
_
a,
la
Z



Acta núm. 0072, del jueves 02 de septiembre de 2021, pág. núm. 87 de 87

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número setenta y dos (0072), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza

Taquígrafa-Parlamentaria